República Argentina—Agosto 20 de 1872. BUJOS AIRES Año I—Núm 188

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
NO SE ADMITE ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
89—POTOSÍ—89

ES PROPIEDAD
ANGEL PLAZA MONTERO

DIRECTOR—R. E. Mendizábal.

REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

MARTES 20—San Bernardo y Sann Samuel.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior.......................... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan à bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES Y CORRESPONSALES.

Se previene que la administracion de "El Mercantil" queda establecida en la calle de Potosí N 89, y que sus correspondencias deberán traer la direccion de "A la administracion de "El Mercantil" calle de Potosí Núm. 89." "Buenos Aires."

Se previene esto, porque los señores corresponsales y agentes no dirigan uniformemente su correspondencia y varien de direccion.

AUXILIOS Á CHILE

GRAN REMATE

BAZAR DE CARIDAD

La Comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente, resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate-Bazar de Caridad con artículos regalados al efecto, destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas víctimas que la viruela viene haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de dicha Comision, se dirigen á todas aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento, avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Mártes 27 de Agosto á las 7 en punto de la noche, en casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63; recibiéndose hasta esa fecha en el mismo local los artículos que quieran donarse con el espresado objeto.

Todos los artículos deben ir acompañados del nombre y apellido del donante por convenir así al mejor éxito del Bazar.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada, al mejor precio y dinero de contado, siendo la voludtad de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir Comision ni gastos á la Comision de auxilios á Chile, para que esta lo empleé en socorrer á las desgraciadas víctimas de la viruela.

La Comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que Chile hizo por él, durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

JUAN MARIA GUTIERREZ—JUAN CÁRLOS GOMEZ—MANUEL BILBAO—JOSÉ DOMINGO CÉSAR—B. MITRE Y VEDIA—LUCIO V. MANSILLA—LEON WALS—LUIS V. VARELA—COSME MARIÑO—GUILLERMO WHEELWRIGHT—PATRICIO DILLON—TOMAS S. G. ARMSTRONG.

Seccion Municipal

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de kerosene de primera clase.

BALANCE de Caja Municipal del Viérnes 16 de Agosto de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Miércoles 14..................	300000	52955		64000	185294
Idem para el nuevo Lazareto..................					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantía del crédito....			2887500		
ENTRADAS					
Recibido del Banco Argentino por cuenta del crédito...					17540
Recibido del Gefe de la Oficina de Impuestos por el producto recaudado..................					72014
	300000	52955	2887500	64000	5274848
SALIDAS					
Al presidente de la Comision del Templo de la Piedad por la asignacion de Julio..................					5000
A J. Leiva, Amaro Arce, Antonio Argento y José Pino, empleados de la Oficina Recaudadora por su haber de Julio..................					3400
A A. M. Molsheiner por encuadernacion de reglamentos y ordenanzas municipales..................					9140
Existencia de hoy Viérnes 16..................	300000	52955	2887500	64000	5257308
	300000	52955	2887500	64000	5274848

Agosto 16 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Sub-Tesorero. Intervine, *Quintana*, Contador. *M. Obarrio.*, Pro-Secretario.

Las propuestas deberán presentarse cerradas el Viernes 23 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el consejo de gobierno.

El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el Depósito Municipal.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Sesion estraordinaria del 12 de Agosto de 1872

Presidencia del señor Bernal.

Abierta la Sesion con asistencia de los Srse. Municipales, Presidente, Argerich, Bunge, Costa, Canard, Cuenca, Gomez, Huergo, Meza, Obarrio, Souza y Uribelarrea, el Sr. Presidente manifestó, no podra darse lectura al acta de la Sesion anterior, porque el Secretario se habia enfermado, en momentos que se ocupaba de redactarla.

El Sr. Gomez. Hizo tambien presente, no haberse leido en la anterior á indicacion del Sr. Uribelarrea el acta de la Sesion Secreta del dia quince del pasado, y que aun cuando no se publicára, debería leerse y ser aprobada. ... bia resuelto, debia darse lectura de ella en Sesion Secreta; que estaba en poder del Secretario y encontrándose ausente podia efectuarse en la Sesion siguiente, siendo esta secreta con tal objeto. Así se acordó.

Se dió lectura á una nota de la comision de aguas filtradas manifestando haber sabido algo tarde, que la comision de Higiene iba á visitar el establecimiento, lo que le habia impedido acompañarla en aquel acto.

Fue detenida al archivo.

Dióse en seguida lectura á una nota del ministro de gobierno, acompañando un telégrama del intendente de Valparaiso.

Se leyó tambien el del Intendente de Santiago, contestando al de la Municipalidad, en que ponia á su disposicion cuatro mil pesos fuertes para socorrer á los atacados de la viruela y el virùs vacínico de su conservatorio de vacuna.

El Sr. Gomez—Dijo, que la Seccion de Higiene debia encargarse de la reunion de esto; á lo que contestó el Dr. Argerich, se habian tomado ya algunas medidas al respeto.

El Sr. Huergo—preguntó, si se habia publicado el telégrama; satisfaciendo la pregunta el Sr. Presidente, con que ya se habia publicado en dos diarios.

Se leyó en seguida un proyecto del Dr. Argerich, creando una junta de médicos inspector de muertos, al objeto de costalar científicamente las defunciones que tengan lugar en el municipio, y dijo:—que era apoyado, deseaba que pasen á una Comision especial para que se espidiera á la brevedad posible; y que hacia ese pedido, por que siendo miembro de la Seccion de Higiene á quien correspondia dictaminar sobre él, no quedaba esta sinó con un solo miembro.

El Dr. Meza—Que él tambien habia entregado á la mesa otro proyecto análogo, y así pedia, que estando los dos miembros de la Seccion inhibidos, pasasen al Consejo de Higiene Pública para que aconsejára sobre ellos, pues se encontraba en disidencia con su Cólega.

Se leyó el proyecto del Dr. Meza, y el Dr. Costa dijo: que apoyaba ambos por lo que hacia á la ley general que ellos en sí contenian, pero que no estaba conforme con la fórmula proyectada para su tramitacion: que el Reglamento marca el modo de proceder, segun el cual deben pasar á una comision del seno de la Municipalidad, no porque pretenda atribuirse á sí, ni atribuir á sus honorables cólegas mayor competencia que la que tiene—el Consejo de Higiene, sinó porque debia observar no era adecuado que se prescindiese los miembros que forman la Corporacion, para ir directamente á aquel: que lo que se proponia, supone desconocer toda clase de competencia en las personas que forman la municipalidad, para siquiera formar idea de lo que los proyectos encerraban: que ni bien creia no habia la competencia é inteligencia que se hacia un deber en reconocer en los miembros del Consejo de Hijiene Pública, existia al menos un acopio de luces, bastante á poder apreciar el grado de acierto que puedan tener aquellos, sin perjuicio de que tan luego como se espidiera la comision, parasen estos al Asesorado del «Consejo de Hijiene,» que es el Departamento competente y el designado por la ley para asesorar en estos casos.

Que en el seno de la Corporacion no faltaban este asunto, y que por su parte se creia hastá cierto punto habilitado para siquiera comprender lo que dicen ambos proyectos.

Qué en la Seccion de Higiene á quien correspondia dictaminar en un asunto de esta clase, no podia efectuarlo por ser sus miembros los autores de ellos, correspondia que pasasen á otra Comision; y que tal era el tránsito importando lo demas establecer, que la Municipalidad esta completamente falta de luces, al punto de no poder abrir oposicion sobre dichos proyectos; y que si una comision no podria hacer eso, tampoco seria competente la Corporacion para votarlos. Que por lo que á él respectaba, llegado el caso de votar en pró ó en contra de ellos, lo habia de hacer con conciencia.

El Dr. Meza: Que al proponer pasasen al Consejo de Hijiene no ha sido porque desconozca que en la Corporacion existan personas competentes que puedan dar su opinion sobre ellos, si que, porque tambien lo habia dicho el Sr. Costa, esas personas pueden comprenderlo hasta cierto punto, mas no resolverlos perfectamente:

Y q' puesto que su mocion estaba en contra del reglamento, no se opondria pasasen á la comision respectiva, con tal que despues se remitieran al Consejo de Higiene para que asesore, sobre cual de los dos llena mejor las necesidades que se tratan de servir.

Dr. Costa: que encuentra acertado el temperamento, por que lo que el consejo hará indudablemente es, vertir luces para que la corporacion vote con mas acierto, pero que insistia en el nombramiento de uno comision especial.

Despues de algunas observaciones se acordó pasarlos á la Seccion de Seguridad.

Leido un proyecto de ordenanza del Sr. Gomez tendente á impedir que dentro de un radio de veinte cuadras de la plaza de la Victoria no se puedan establecer casas de prostitucion, su autor dijo:—que como el proyecto no estaba fundado, como era de costumbre hacerlo, se permitiria decir dos palabras sobre de que el año anterior durante la Presidencia de D' Esteves Sagui, se suscitó la misma cuestion, mas que no estando este por los términos que á necesario emplear en asuntos de tal naturalesino po los estremos, propuso en una noche la abolicion absoluta de la prostitucion en Buenos Aires, declando despues, que habia sido rechazado tal proyecto, no permitiria que en la Municipalidad se trara de tales asuntos, porque en caso contrario retiraria inmediatamente: que por consecuencia proyesto que se habia leido y que debió ser pentado entonces, no lo fué porque se estimó en s la permanencia del Dr. Esteves en la Munialidad, que resolver un punto de gravedad para misma. Que segun entiende, el Consejo de Higiene habia remitido un proyecto reglamennto las casas de prostitucion, ó pedido se reglamenten: que no conocia los antecedentes, pero le baba saber que algo sobre el particular hubiese sindicado, por una corporacion tan competente para que volviera otra vez con el mismo proyo del ano anterior: que su proposito era, que reglametacion no se efectuara, pues un comio tan infame como la prostitucion no puede debe ser elevado en esta necesidad á la categoría de industria, ni autorizado por una ordenanza Municipal.

Que todos los artículos que se habian leido, eran tendentes á que no se reconozca por ella el derecho que se quiere dar á ese abuso.

Que él, la mayoria de los habitantes de Buenos Aires que, en el grado en que se encuentra hoy en le ciudad no es necesario y puede ser reducido á una décima parte siendo un gran escándalo como se propaga dia á dia. Que en los centros mas populosos del Municipio se encuentran casas establecidas á la vista y paciencia de todo el mundo, y no solamente los hombres que frecuentan las calles sinó tambien de las Sras.: que una vez que se presentan bajo la capa de caféos, otras de cigarreria, otras tiendas de modistas etc. lo que no es desconocido del público, y que ese escándalo es necesario le cese, porque la Municipalidad tiene el poder el deber de hacerlo. Que reglamentar la prostitucion, como ya lo ha dicho, no importa otra cosa que elevarla á la categoría de industria, quees de lo que se debe huir segun piensa; y si esta en algun caso hubiera de tener lugar, era necesario fuese parcial y no general que reconozca com industria una infancia: y entonces bastaria que la Seccion de Higiene diese las instrucciones competetes á las Comisiones de Salubridad, tal como lo indica el proyecto, para intervenir en el establecimiento de esas casas, cuyas instrucciones serviria de reglamentos á estas: que si no es precisamente la Seccion de Higiene, puede efectuar el «Consejo de Higiene» pero que en ningun caso su reglamentacion provenga de una ordenanza Municipal, pues entonces tendria un caracter público, lo que únicamente debe de ser privado, y se puede conseguir poniendo bajo la vigilancia de la autoridad todas esas casas en el radio que se establezca, y el cual indica sea el de veinte cuadras fuera de la Plaza de la Victoria; que opina es esto lo menos que se puede hacer y allí donde hay menos poblacion, y no se encuentra tan aglomerada es donde puedan permanecer, sin que esa tolerancia importe el desconocimiento de las leyee que condenan la prostitucion: que así tendria la Municipalidad el derecho de mandar remover los establecimientos de esa naturaleza colocados fuera de ese radio y de mandarlos cerrar. Que podia la sancion sobre tablas de su proyecto, porque es asunto bastante grave, pero si el apoyo de los Sres. Municipales.

Siendolo suficientemente, fué destinado á la Seccion de educacion, resolviéndo tambien á indicacion del Dr. Canard fuera impreso una vez dicta-

El Dr. Costa—que en la sesion anterior habriase resuelto que en esa, se diera cuenta del dictamen de la comision especial á que pasó un proyecto presentado por el, sobre sacarse á licitacion la publicacion de documentos Municipales. El Sr. Presidente despues de hacerlo buscar, dijo: que no teniéndose á la mano se ocuparian de él despues del cuarto intermedio.

Entróse en seguida á la orden del dia con la discusion del artículo 14 de proyecto de «Bases para la licitacion del alumbrado público á gas,» que fué leido.

El Sr. Presidente. Dijo: que creia haber quedado un miembro de la Seccion de Hacienda en presentar otro artículo en sostitucion del leido, en lo que habria conveniencia siempre que tuviera una redaccion mas clara, en el caso que apareciese confusa á algunos la de este.

El Sr. Bunge. Que la comision especial está dispuesta á sostener el artículo tal cual se habia leido.

El Dr. Costa, Que despues de estudiar con calma el artículo y su redaccion, debe confesar, no encuentra una redaccion mejor que la establecida; que en la noche anterior no se habia apercibido de su alcance y de la conexion que tiene con el que le precede y fué por ello, que impugnó su redaccion, pero ha visto despues que hay conveniencia en mantenerlo tal cual estaba; haciendo tan franca declaracion, porque gustaba siempre aprobar ó dar la razon á sus cólegas, cuando veia que realmente estaban en el mejor terreno.

El Sr. Huergo. Que si bien habia tenido la idea de presentar los artículos á que se referia el Sr. Presidente, ha pensado sostener el artículo tal cual está, pues como se debe recordar por los miembros de la comision, él ha venido á quedar precisamente en la misma forma que lo habia propuesto: que como en la sesion anterior el Sr. Uribelarrea hubiese manifestado que su redaccion no llenaba sus deseos, era por lo que propuso darle otra.

Siguióse un largo cambio de observaciones, despues del que quedó aprobado el art. en los siguientes términos.

Art. 14. Siete dias antes de la licitacion, los «licitadores entregarán en secretaria una fianza á «satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los «efectos del art. 4° sinó tambien á los demas del «contrato, y á los de las bases de esta licitacion.»

Lo fué igualmente el.

Art. 15. «La Municipalidad se reserva el dere«cho de no aceptar las propuestas si lo creyera no «conveniente.»

Puesto en discusion el 16° el Sr. Uribilarrea manifestó, que habiendo meditado sobre el preambulo, creia que el plazo que se daba para la licitacion era muy corto, y que puesto que el gas no se iba á tener hasta dentro de dos años, no habia objeto en que se hiciera esto con tanta premura.

Apoyada esta mocion y despues de oponerse el Dr. Costa á que ella fuera votada sin discusion prévia, se le hizo presente, que esto vendria despues que el consejo por medio de una votacion resolviese reconsiderar lo que ya habia sancionado; y llevada esta á efecto resultó negativa.

El Dr. Costa—Hizo mocion para que los S. S. Municipales contrayesen un poco su atencion sobre este artículo, ya que no habia sido aceptada la mocion anterior: que en un plazo tan corto como el señalado, no hay tiempo de que se organizen nuevas compañias y cree indispensable esto y conveniente ya que se ha hecho imposible el que vengan proponentes de Europa.

Despues de cambiarse algunas palabras al respecto, dijo:

El Sr. Presidente—Que al tratarse de este artículo que tiene alguna atingencia con el preambulo, no debe confundirse uno con otro; y que puesto ha sido resuelto, no reconsiderar aquel: el mayor plazo que se señalará en este, seria solo respecto á la Municipalidad; estando por consiguiente solo en discusion,—si los quince dias que el artículo señala, son ó no pocos para resolver esta las propuestas.

Siguióse un cambio de observaciones, y á indicacion del Sr. Presidente se aceptó la siguiente redaccion.

Art. 16. La Municipalidad despachará precisa«mente las propuestas dentro del plazo de treinta dias.»

El Sr. Huergo: Manifestó que habria conveniencia en establecer un artículo el derecho de espropiacion de las obras por parte de la Municipalidad.

Se opuso á ello el Sr. Bunge, fundado en que, la idea que ha comprado al establecer las bases que se han discutido era si fuese posible el planteamiento de nuevas empresas de gas, á lo que obstaria indudablemente la adopcion de la idea propuesta por el miembro que le procedia en la palabra.

El Dr. Souza—Dijo con tal motivo; que era necesario tener presente, que la única Empresa que estaria sujeta á espropiacion, seria lo que firmara el contrato con la Municipalidad para el alumbrado.

El Sr. Huergo—Que llamaba la atencion sobre la conveniencia de la adopcion de esa idea, pues sacándose á licitacion por diez años el servicio como se habria resuelto, si en ese intérvalo se descubria un nuevo sistema de alumbrado que produjera la misma luz con la misma economia, la Municipalidad se encontraría imposibilitada para adoptarlo.

(Concluirá.)

EL MERCANTIL

La Compañía Nacional de Navegacion Oceánica.

El dinero que suele ser representado por un señor muy poderoso ha pretendido ser cristianizado por algunos, ahora se pretende darle patria.

Lo primero fué ensayado por un astuto banquero de Bélgica y el acto de bautismo consistió en prestarle plata á la Iglesia.

Para el banquero el negocio era muy sencillo.

Si prestaba uno las recomendaciones de Papa; la autorizacion para los curas de hacerse agentes del banquero y convertir las iglesias en sucursales suyas, le valian *cien.*

Veamos ahora las alucinaciones en que se incurre, con motivo de una empresa hecha *con plata argentina,* para lo cual volveremos á ocuparnos del proyecto de la Compañia de Navegacion á Vapor Oceánica replicando á un articulo del «Nacional,» estraño á su redacion, que pretende rebatir nuestras primeras observaciones, y ocupandonos á la vez del sistema administrativo de dicha sociedad.

Sostuvimos,—que la proteccion de la Compañia de que las mercancias que se importen ó esporten de la República, por sus vapores, tengan una rebaja de derechos del dos por ciento, es un privilejio inadmisible bajo todos los puntos de vista.

Se nos sostiene lo contrario,—que ese privilejio es un beneficio para el público y para el tesoro, ó lo que tanto vale que será una fuente de progreso!

Veamos las ventajas para el público:

El resultado primero del privilejio en cuestion será el aumento en los fletes y el mal servicio.

Todo en el mundo mercantil se equilibra,—como en el físico.

Un dos por ciento de rebaja en los derechos, á favor de la carga que viage en los vapores de la compañia es un inmenso aliciente.

La compañia podrá y pudiendo lo hará, subir el flete, arriba de la tarifa ordinaria.

Si esto no absorbe todas las ventajas del dos por ciento mencionadas, la falta de competencia se traduciria en falta de celo en el servicio.

Este privilegio ademas, puede hacer injustamente, grave daño á las compañias de vapores que hoy funcionan y retraer nuevas compañias que haya la idea de establecer,

O lo que es igual,—ese privilegio que ningun bien puede hacerle al público, lo espone en cambio á pérdidas considerables.

En tésis general, todo privilegio, tódo monopolio, en cuanto se relaciona con la comunicacion de los pueblos es un elemento de atrazo, representa en el mundo el papel inverso de los grandes inventos, que hacen el orgullo de nuestra época, como los ferro-carriles, los vapores, los telégrafos.

Se sostiene lo que oimos por vez primera, que un privilegio *en si* favorece á la generalidad.

Se dice, «el referido privilegio es *econó«mico favoreciendo al comercio y al tesoro «público* porque es innegable que existien«do una rebaja en los derechos para las «mercancias estrangeras estas han de afluir «en mayor número que *hasta ahora,* á nues«tros mercados, desarrollando asi en mas «grande escala nuestro desenvolvimiento «comercial.»

Ya hemos dicho, que este privilegio traeria en cambio de una rebaja de derechos, el aumento de los fletes, el mal servicio, retrayendo por fin, es casi seguro, el establecimiento de otras lineas de vapores, y perjudicando gravemente con injusticia á las compañias existentes, que tantos servicios prestan á la República.

Pero admitamos un momento, que no suceda lo que es lo lójico, y examinemos en el mejor terreno el argumento fundamental que se nos hace, que es en resúmen el siguiente: «bajando los derechos aumenta «la importacion, luego el privilegio en vez «de disminuir la renta pública la aumenta «y el beneficio del público y del comercio «es evidente.»

Esto es perderse en las nubes de la teoria, olvidando que estas materias son sumamente prácticas.

Segun eso, si mañana le pidiésemos al ejecutivo la rebaja de un 10 p§ en los derechos de aduana para todas las mercancias que importan ó exporten los comerciantes que se suscriban al diario *Argentino* «El Mercantil,» pretenderiamos á la vez un aumento en las entradas del tesoro y un gran beneficio para el comercio.

Porqué no se propone ahora que se discute el presupuesto en el Congreso que se rebajen los derechos á un 5 p§ por ejemplo, siendo las rebajas en los derechos siempre un beneficio para el comercio?

No negamos que una disminucion ... aumentaria en mucho menor escala que la referida disminucion de derechos.

De ahi una gran pérdida para el tesoro. Nuestros derechos no son tan altos que disminuyan grandemente el consumo ó paralicen nuestras fuentes de produccion.

Hechos prácticos nos lo confirman.

La estadística de nuestras aduanas demuestra que la influencia del aumento del 7 p§ en el derecho de importacion de determinados articulos no ha sido muy perceptible.

Pretender que una disminucion de un 2 p. § en los derechos de nuestras aduanas, aumente la importacion á punto de beneficiar el *tesoro* es exagerar un principio justo, á punto de convertirlo en quimera.

Por último, veamos el argumento capital que se nos hace.

Admitiendo en hipótesis «que las com«pañias estranjeras puedan ser perjudica«das se dice, que la BANDERA NACIONAL QUE LA «INDUSTRIA ARGENTINA Y EL PAIS estan sobre «las consideraciones que merecen Empre«sas estrangeras etc.»

Es decir, que por el placer de ver la bandera azul y blanca flamear en vapores de alto borde y con el fin de proteger, *las empresas y los capitales argentinos,* se deben sacrificar los verdaderos intereses de la Nacion.

La doctrina de proteccion al capital, á la industria nacional, da siempre por resultado matar toda industria, arruinar todo capital á la corta ó á la larga.

La libre competencia es la bandera del progreso.

Esas compañias *estrangeras,* son uno de los grandes elementos de la prosperidad nacional.

¿Habriamos, por ventura, llegado al alto grado de prosperidad que alcanzamos sin esas empresas estrangeras?

¿Cuál es preferible,—lo estrangero que vivifica, ó una bandera nacional que asfixia?

Acatemos el progreso no importa de donde procede, rechacemos lo propio siempre que estrañe el atraso ó el mal.

En cuanto al articulo adicional, que combatiendo nuestras apreciaciones se juzga justo y conveniente, él viene, á nuestro modo de ver, á burlar las leyes protectoras de los accionistas de las sociedades anónimas.

Basta leerlo, siendo entendido en la materia, para verificarlo.

No queremos defendiendo nuestras doctrinas económicas, y los sanos principios administrativos hostilizar ninguna empresa.

Queremos únicamente que toda empresa de fines tan útiles como la Compañia Nacional de Navegacion Oceánica se haga, consultando lo mejor posible los intereses del pais y los intereses propios.

Discutir y observar no es atacar, es dilucidar una materia cualquiera en el interes comun.

El Banco Franco-Platense en Montevideo

Y la sucursal en Buenos Aires

Un poder oculto, misterioso, ha venido nuevamente á turbar la tranquilidad apenas restablecida en la desgraciada y no menos codiciada República del Uruguay impulsándola sórdidamente á la guerra civil, sembrando la desconfianza y la alarma en el comercio, hasta el estremo de poner en conflicto sus mas preciosos intereses.

Entremos en algunos esclarecimientos brevísimos,—que hemos de ampliar despues, si las circunstancias lo reclaman asi.

La primer víctima de las intrigas políticas suscitadas á aquel pais, y cuyos desastres recaen sobre una parte de la poblacion, sobre casi todos los que no tienen los hilos de la trama urdida,—ha sido el Banco Franco-Platense.

Los informes que á este respecto hemos recibido son curiosos é interesan al comercio de ambas orillas del Plata.

Algunos dias antes de producirse los hechos que son del dominio público,—desconocidos emisarios andaban de casa en casa sembrando rumores de desconfianza contra el Banco Franco Platense de Montevideo y recogiendo sus billetes.

De repente vióse asaltado por una numerosa concurrencia, que poseida del pánico de la bancarrota, pedia á gritos la conversion inmediata de su papel.

Toda persona versada en estos negocios comprenderá fácilmente que un Banco de emision no conserva todos sus valores en caja, y que por el contrario, se apresura á darles el giro mas productivo, á la vez que seguro.

El banco á pesar de esto, y aunque tomado de sorpresa,—hizo frente á las primeras exigencias y durante dos dias, al mismo tiempo q' entregaba, sus depósitos, efectuó el reembolso de ciento setenta y cuatro mil fts. hasta q' agotados sus fondos ... cesidad de suspender los pagos.

A consecuencia de un desastre tan inesperado, el Sr. Fender, gerente de la sucursal Franco Platense establecida en esta ciudad se vió reducido á la dura necesidad de cerrar temporalmente su oficina, dando aviso de ello al comercio y á los interesados,—á fin de que estos últimos se reunan el 20 del corriente á las 8 de la noche en la calle de la Piedad No. 746.

La reunion tendrá por objeto darles cuenta cabal de la situacion y arbitrar los medios mas prontos y eficaces para efectuar el reembolso íntegro de los fondos que tenia depositados.

Es una promesa halagüeña,—y si nuestros informes son verídicos como los creemos,—el público debe tranquilizarse, reposando en la confianza de que no será víctima de las intrigas tenebrosas, tramadas en la República vecina, por enemigos del esterior, que trabajan contra su organizacion definitiva, contra su reposo y prosperidad, con el propósito dañino de aprovecharse algun dia de los despojos de aquel bello y simpático pais.

Como hemos dicho al empezar, seremos mas claros y esplícitos oportunamente si la ocasion se presentare.

Baste por hoy lo dicho.

La representacion de las minorías

Hé aqui como habla uno de nuestros cólegas de Chile el «Ferro-Carril.» Sus ideas son las nuestras como antes de ahora lo hemos manifestado.

Marchamos. Tal es lo que significa el voto de la Cámara de diputados que consagra la representacion de las minorias.

El poder electoral constituido con independencia, merced á la intervencion de los

FOLLETIN

EL REY

DE LOS

PAPAMOSCAS

POR EDUARDO LABOULAYE.

CAPITULO III.

De lo que era la aritmética política entre los Papamoscas.

Llegó por fin la hora solemne en que Jacinto, entre los gritos de una multitud ébria de gozo, fué proclamado rey. Nada faltó á tan augusta ceremonia. Hubo música, cañonazos y discursos que se prepararon con las tijeras. Treinta doncellas fueron coronadas y apresuradamente casadas en el mismo dia. Se levantaron veinte cucañas, se sortearon cincuenta loterias, y salieron desencadedos por las plazas públicas todos los tambores, trombones, trompetas, timbales y tantanes. Aquel estrépito habia sido siempre un gran placer para los Papamoscas que no podian vivir sin el ruido.

La reina era demasiada tímida para entregarse á la popular alegria. Al salir de la ceremonia quiso que Jacinto presidiese el Consejo de ministros, y que desde el mismo dia de su advenimiento al trono el jóven príncipe comenzase sus ocupaciones de rey.

Todo el mundo sabe que el pueblo de los Papamoscas, educado cuidadosamente de muchos siglos atrás, conforme á los principios del más puro escolasticismo, despreciaba soberanamente la esperiencia, creyendo sólo en las matemáticas, en la metafísica, en la lógica y en la retórica. Sus legisladores se conformaban á este gusto, pidiendo á la piscologia la forma de gobierno. Del mismo modo que hay en el alma humana tres fuerzas distintas y constitutivas, el pensamiento, el razonamiento y la accion, hay en la nacion de los Papamoscas tres grandes departamentos ministeriales, tres grandes ministros completamente estraños y uno á otro. El primero gobierna sin pedir consejo á nadie, el segundo habla sin hacer nada, el tercero aconseja sin que nadie le escuche. Gracias á esta ingeniosa separacion de poderes, la razon pura queda satisfecha, la lógica respetada, la metáfora en triunfo, y no hay estorbo alguno á la incesante accion de una autoridad paternal.

Cuando el príncipe entró en la sala del Consejo encontró á los tres ministros, que iban á completar su educacion. Estos tres hombres de estado, que han dejado nombre famoso en los anales de los Papamoscas, eran el conde de Toca-á-todo, el baron Jeronte Lloron, y el caballero Chicharra, que fué gloria del foro, y era, desde hacia diez años, honor de la tribuna y el abogado del gobierno.

Toca--á-todo era hombre de baja estatura, delgado, muy moreno, febril, que no conocia ni placer, ni reposo, ni sueño. Nadie le habia visto reir ni llorar.

Desde la mañana hasta la noche, y desde la noche á la mañana, firmaba, firmaba y firmaba. Mientras escribia con la mano derecha llamaba con la izquierda, espidiendo órden tras órden, instruccion tras instruccion, nombramiento tras nombramiento, despacho tras despacho, correo tras correo. Hubiérase podido decir que en él descansaba la máquina del Estado, pronta á arruinarse si aquel hombre infatigable cesara un momento de firmar.

El baron Jeronte Lloron era un anciano alto, delgado y calvo. De larga nariz y de barba interminable; sus grandes anteojos azules le daban el aspecto de un buho. Tomaba rapé cada cinco minutos y no podia decir palabra alguna sin suspirar. Era un sábio; no pensaba en nada, ni decia nada, ni hacia nada, queno hubiera pensado, dicho ú hecho algunos antes q' él. De aqui que los empleos y los honores lloviesen sobre aquella cabeza infalible. Los Papamoscas le tenian por la mas sólida columna del templo del Estado.

El abogado Chicharra era un jovial compañero que respiraba fuerza y salud. Su rostro franco, su mirada burlona, su nariz respingada, sus gruesos lábios, todo anunciaba en él un hombre de vida feliz, poco dispuesto á dejarse matar por la república. Con los brazos cruzados, la frente erguida y la mirada insolente, tenia el aspecto de un gladiador en reposo.

Invitados por el príncipe, los tres tomaron asiento alrededor de la mesa y empezó el Consejo. Toca-á-todo tenia delante de sí montañas de espedientes que le ocultaba por completo. Sobre las rodillas del baron Jeronte Lloron veíase una gran cartera vacía. Chicharra, á quien nada molestaba cruzó las piernas, metióse las manos en los bolsillos y con la cabeza echada atrás se puso á seguir con la vista las moscas que revoloteaban en el aire.

—Señor—dijo el conde de Toca-á-todo—es antigua costumbre que cada rey de los Papamoscas inaugure su reinado ejerciendo su mas glorioso privilejio, el derecho de indultar. Hé aquí una lista...

—Está bien—interrunpió el príncipe—me atengo á vuestra esperiencia, y firmo.

—Señor—continuó Toca-á-todo—es tambien costumbre que V. M. selle por su propia mano este primer acto de su reinado para hacer costar que solo al príncipe pertenece el derecho de mandar. La cera está preparada hé aquí el sello.

Cuando Jacinto le apretó sobre la cera blanca, miró la huella.

—¿Que significa esto?—preguntó.

—Señor—respodió Toca-á-todo—es el emblema de la augusta cada de los Tulipanes. Las palabras cabalísticas que se leen varias maneras distintas espresan las grandes prerogativas que pertenecen al príncipe: *todo para mi, yo para todo, todo por mi, yo por todo;* esta es la divisa de nuestra monarquía.

—¿Y que significa este pequeño anillo colocado en medio de las palabras?

—Señor, este pequeño anillo es la imagen simbólica de vuestra sagrada persona, porque V. M. es la única persona de su reino que no está numerada—respondió Toca-á-todo.—V. M. no ignora que cada Papamósca recibe la nacer un número que no le abandona jamás, llevándolo hasta la tumba. Admirable invencion—continuó el ministro enardeciéndose—que establece el órden en el seno del cáos, y que regulariza bajo la ley del número la infinita variedad de esas criaturas diferentes en edad, sexo, carácter; talento y fortuna que hormiguean en unagran nacion. Por ella queda reducido el gobierno á un sencillo problema de aritmética. Juzgue V. M. por si mismo. He aquí mi estado civil, ó mi cédula, para hablar en los términos de la ley.

Diciendo esto Toca-á-todo, desabroché de su bocamanga una presilla de paño sujeta con dos botones, en la que estaba bordada la siguiente cifra:

625, 2.9, 29.6, 3.1 56.

—No se puede decir—continuó—con mayor claridad, energia y brevedad, que yo me llamo el conde de Toca-á-todo, que naci en el pais llamado antes Fauconville, el 18 de Enero del año del mundo 7810; que soy viudo, gran propietario y empleado de primera clase.

—¿Y todo eso lo veis en esa cifra?—preguntó Jacinto sorprendido y admirado.

—Ruego á V. M. que me escuche un momento y conocerá en seguida la mas ingeniosa convinacion inventada por el pueblo más espiritual de la tierra.

En los pasados tiempos, señor, y en el reinado de vuestro ilustre bisabuelo, la nacion de los Papamoscas estaba miserablemente dividida en cantones ciudades y aldeas, con nombres distintos. El año se dividia en meses, el mes en semanas, la semana en dias, y estos meses y estos dias tambien tenian nombres particulares. De aqui nació una variedad infinita, una perpétua confusion. De aquí tambien una acumulacion de recuerdos históricos que entorpecia del modo mas deplorable la uniformidad administrativa.

Nuestros padres, que tenian talento geométrico, borraron este pasado, y si no llegaron al triunfo completo de la unidad, que es imposible de alcanzar, al ménos redujeron á cifras, de una vez, la geografia, el almanaque y el estado civil. Este es uno de los descubrimientos que el mundo envidia, y que no se atreve á imitar de nosotros.

Todo Papamoscas recibe anualmente al pagar la contribucion una presilla con los nueve guarismos bordados, y debe llevarla constantemente en el brazo izquierdo, bajo pena de multa y de prision. De estas nueve cifras, las tres primeras espresan el *lugar*, las tres segundas el *tiempo*, las tres últimas la *personalidad*. Considere V M. las primeras cifras de mi presilla. Los guarismos 6, 2, 5 dicen claramente que he nacido en la sesta provincia, segundo canton, quinta municipalidad; es decir, en el sitio llamado antes Fauconville, como indican los diccionarios. Las cifras signientes 5.2.

—¿Qué quiere decir 5.2?—preguntó Jacinto.

—Señor, es en nuestro sistema de numeracion la manera de escribir 10. Contamos solo hasta el número 9, á fin de no tener mas que un guarismo en cada una de las columnas que espresa un hecho.

Los números 5.2, 2, 9-6, dicen visiblemente que el décimo año de nuestro siglo, en la segunda novena (este es el nombre de nuestra semana regenerada) y el noveno dia fui inscrito el 6 en el registro del estado civil.

En cuanto al número 3.56 indica el rango que ocupo en la familia y en la sociedad. La cifra 3.1 dice que soy viudo con un hijo. Cuando vivia mi mujer tenia el número 2, y el número 1 antes de mi matrimonio. El 5, que sigue despues, manifiesta que pertenezco á la 5.ª clase, que es la de los grandes propietarios. El número 1 es el de los proletarios, el 2 el de los que sólo pagan la capitacion, el 3 el de los industriales y el 4 el de los pequeños propietarios. Finalmente, el guarismo 6 anuncia que pertenezco á la 6.ª clase, ó sea á la de los empleados superiores, última en la escala de categoría social, en la cual los campesinos tienen el número 1, los obreros el 2, los comerciantes y fabricantes el 3, los soldados el 4, los empleados y gendarmes el 5. Todo esto es de una maravillosa sencillez.

—Demasiado sencillo—dijo el baron Jeronte Lloron suspirando—los antiguos tiempos valian mas que estos.

Por única contestacion, Toca-á-todo se encogió de hombros y continuó dirigiendose al rey.

—A un talento tan claro como el de V. M. no necesito indicar las innumerables ventajas que nacen de esta admirable simplificacion. Si un jóven quiere casarse no es necesario tomar informes sobre su rango y fortuna. Su número lo dice todo. Si una coqueta procura ocultar su edad, si un intrigante desea aparentar mas de lo que es, si un ganapan quiere darse importancia, basta una frase para hacerle entrar en razon: *Veamos vuestro número.* Y supuesto que el bello ideal, el objeto y el fin de un gobierno es conducir y disciplinar á un pueblo como á un ejército, ¿puede haber algo más bello que un sistema en que cada cual está numerado, catalogado, contrastado? ¿No es este el triunfo de la uniformidad?

Yo espero que no nos detendremos aquí, y que V. M. ilustrará su reinado impulsando la reforma hasta sus últimos limites. ¿Para qué sirven esos nombres propios que perturban la regularidad administrativa? La igualdad es incompatible con esas anticuadas distinciones. ¿Con qué derecho se apellidan unos individuos Parra, Monte ó Selva, mientras que otros se llaman más modestamente Sarmiento, Cerro ó Mata? Es mucho más sencillo decir:

Yo soy 734, 926, 2.3.45;
Mi mujer es 321, 9.2.58, 2.3.45.
Y mi hijo el mayor es 734, 7.5.42, 133.

A primera vista se sabe que los dos guarismos finales indican la categoría; 43 es el fabricante contribuyente, 45 el funcionario acomodado, 56 el gran propietario empleado. ¿Puede haber nada más ingenioso y más claro? Geografía, cronología, biografía, estadística, hacienda, todo queda resumido en esta maravillosa aritmética; ella es la unidad en la ciencia y en el Estado.

—Todo esto es muy ingenioso—dijo Jacinto—y ahora comprendo el proverbio que dice que lo que se necesita en este mundo es tener buen número.

CAPITULO IV.

De como inician á Jacinto en el gran arte de reinar

—Con permiso de V. M., empezaremos á despachar los asuntos—continuó Toca-á-todo, removiendo sus legajos.—Debe felicitarse el pais, porque vuestra juvenil sabiduria se prive desde el primer momento de los placeres y de las fiestas, pues la administracion no espera. Desde esta mañana me he visto precisado á hacer cien nombramientos que urge firmar.

—Que, ¿han quedado cien plazas vacantes en seis horas?—preguntó Jacinto admirado,

—Indudablemente, señor—contestó Toca-á-todo sin dejar de rubricar.—Segun la última estadística, tenemos 285,957 empleados con sueldo, 15,212 supernumerarios y 12,525 aspirantes á supernumerarios, todo lo cual suma 413,394 empleados que se consagran al servicio del estado. Calculado por termino medio cinco años para cada ascenso, forma un total de 82,678, 80 nombramientos anuales, ó sean 6.888, 90 nombramientos por mes, ó lo que es igual, 229, 60 nombramientos diarios.

—Pero es todo un ejército—dijo Jacinto.

—¡Ah señor!—contestó el baron Jeronte Lloron elevando la mirada al cielo—es, sin embargo, muy poco. Este pueblo de descreidos es tan holgazan, tan rudo y tan malicioso, que para hacerle andar derecho seria necesario dos empleados por cada habitante, uno para obligarle á trabajar y otro para obligarle á callar.

El baron suspiro, destapó su caja de rapé, y miró al príncipe con enternecimiento.

—Señor—continuó Toca-á-todo—he pensado que el advenimiento al trono de V. M. debia señalarse con algunas de esas grandes obras que inmortalizan á los príncipes, y forman época en la vida de los pueblos. Estoy seguro de que la noble ambision de V. M. consiste en hacer la felicidad de sus súditos y dejar brillante nombre en la historia

—Me habeis comprendido—contestó Jacinto, á quien halagaba este exordio.

—Señor—añadio el ministro—vuestros antepasados fundaron un gobierno tan hamirable por la solidez como por la estension, pero no puede considerarse porfecto mientras quede algo por hacer. Todos los Papamoscas están ya en nuestras manos durante su vida. A nosotros corresponde inscribirle al nacer, instruirle, obligarle á entrar en quintas, guiarle, castigarle, administrarle, casarle, condecorarle y enterrarle. Pero desde el nacimiento hasta la muerte, ¡cuántas veces escapa á nuestra vigilancia! ¡Cuántas lagunas hay que llenar!

—¡Oh amigo mio!—esclamó el baron Jeronte Lloron con voz lacrimosa—¡que Dios bendiga vuestra persona y vuestras obras!

—Hé aquí—continuó Toca-á-todo—algunos ligeros preyectos de ley que responden á los nobles deseos de mi virtuoso amigo.

grandes electores; la capacidad entrando á ser siquiera una presuncion de capital ó de renta; las minorias respetables pudiendo llegar hasta la asamblea, son innovaciones que hacen séria y trascendental la reforma hoy en debate. Hay en ella una nueva jornada hácia la sinceridad del réjimen representativo.

La victoria de las mayorias ya no será irresponsabilidad para sus favoritos ni silencio para las minorias. Reinarán y gobernarán siempre los mas, pero bajo el ojo vijilante y desconfiado de los ménos.

Esto no es todavia paz entre todas las opiniones y todos los candidatos, ni es una medida exacta de las distintas opiniones que dividen á la opinion nacional; pero nos anuncia que ahi llegaremos.

Tras la representacion de las minorias por el inermedio del voto acumulativo, vendrá, á poco andar, la unidad de voto, de colejio, de escrutinio definitivo.

Por eso no emos vacilado en admitir el voto acumulativo, y á tener un banco en la cámara nos habriamos guardado muy bien de ponerle obstáculo alguno. Lo mejor no es el enemigo de lo bueno. Cuando vá hasta ahí en la viveza de sus convicciones, concluye por procurar pretestos á los adversarios de lo bueno y de lo mejor para dejar á ambos á la puerta.

Aprovechemos todas las oportunidades de ir adelante.

Pero admitiendo el voto acumulativo, no dejaremos ir en paz los ataques que se han formulado contra la unidad de colegio.

Se cuenta entre los primeros la inconstitucionalidad. Viene tras ella el temor de que minorias activas lleven á la representacion nacional mayor número de mandatarios que la verdadera mayoria. Se habla en fin, de la falta de competencia en el pais para practicar convenientemente este sistema.

La incostitucionalidad no existe. La Constitucion al establecer que los diputado sean elejidos por los departamentos, no ha prescrito que cada departamento debe tener su diputado o sus diputados. En prueba de ello establece todavia que se elija un diputado por cada veinte mil habitantes ó por una fraccion que no baje de diez mil. En prueba de ello tambien, mas de una vez dos departamentos han elejido conjuntamente un diputado, sin que nadie haya protestado de la inconstitucionalidad. Si constitucionalmente se puede escrutar en comun los sufrajios de dos departamentos, ?por qué habria incostitucionalidad escrutando en comun los sufrajios de todos los departamentos? Lo que ha podido hacerse entre dos puede hacerse entre todos. Hai mas: si la Constitucion hubiera querido dar a los diputados el doble carácter de mandatarios de la nacion y mandatarios del departamento, habria atribuido a cada departamento al ménos un representante, cualquiera que fuese su poblacion. Desde que así no ha procedido, deja hoy libre el paso á la unidad de colejio, como lo dejó libre ayer a la escrutacion en comun de los sufrajios de dos departamentos.

Vamos al temor de que una minoria activa lleve a la cámara mayoria de representantes.

Para que asi sucediera seria indispensable que la verdadera mayoria mirase con indiferencia la cosa pública. Ello no es natural. Pero caso de producirse semejante fenómeno, la culpa no seria de la ley, seria de la mayoria indiferente. ?Cómo seria culpable la ley cuando llama a todos a la urna y da a todos, y sobre todo a la mayoria, ya no una esperanza, sino una certeza de hacerse representar en la exacta medida de sus fuerzas? Pero eso no sucederá. Al contrario, todos irán a la urna, porque entónces podrán hacerlo sin sufrir la ley de un partido y sin necesidad de armarse contra nadie. Entónces electores y candidatos serán perfectamente libres.

Lleguemos á la falta de competencia del
Hé ahí algo que nos sorprende.

No descubrimos tal falta de competencia, pues se nos imajina infinitamente mas fácil estimar las cualidades de un hombre que las cualidades de muchos hombres. Y despues, ¿qué hemos presenciado en la mayoria de las elecciones? De ordinario los que votan por una lista, la admiten en homenaje á uno ó dos de sus candidatos, ó porque los candidatos de esa lista les disgustan ménos que los candidatos de la lista contraria. De esta manera, si hai libertad de sufrajio, no hai libertad de voto. Aquella sin ésta es la libertad de los partidos, mas no es la libertad de cada elector; y hasta ahí debemos ir si queremos tener la sinceridad en la palabra de la urna, que se halla en saber qué piensa todo el mundo y no solo qué piensan los potentados de la opinion.

Pero, lo repetimos; por hoy nos sentimos satisfechos con el voto acumulativo, y si nos levantamos contra los ataques dirijidos á la unidad de voto, de colejio y de escrutinio definitivo, es porque conviene irles allanando el camino. La hora de su victoria no está lejana. Son lójica, igualdad, justicia, verdad, y bien pueden aguardar. La verdad siempre ha sabido tener paciencia, y hoy debe tenerla mas que nunca.

Dejemos al voto acumulativo que triunfe, sea ley, derecho, práctica. Sus resultados serán el mejor servidor de la unidad de voto, de colegio, de escrutinio definitivo.

Fuimos de los primeros que entramos á reclamar la representacion de las minorias, en horas en que eso se llamaba quimera, como fuimos los primeros en combatir el despedazamiento electoral. La representacion de las minorias vá á ser un hecho. La muerte del despedazamiento electoral vendrá tras ella, pues no le quieran mas que nosotros algunos de honorables autores del proyecto de reforma. Pero han devido aceptar una parte de la verdad, yá que era imposible adquirir toda la verdad. Aguardan la nueva estacion y la nueva cosecha, Hacemos como ellos. Ni ellos ni nosotros tendremos que arrepentirnos.

El voto acumulativo modificará considerablemente la composicion de la Cámara. Entrarán en su hogar nuevos elementos y los esclusivismos de partido se verán considerablemente debilitados. Ya no habrá fuerza ni »abrá mayoria parlamentaria para ninguno de ellos, si no son y mayoria en la opinion. Entónces, hé ahí en disponibilidad á las mayorias parlamentarias homojéneas y á los congresos de una pieza.

Apresuremos esta hermosa hora.

La gran palanca

VI.

Cinco dias hace que venimos acumulando el pequeño contingente de nuestro trabajo, de nuestro análisis; y hemos diseñado en esos escritos las ideas que nos mueven y las tendencias que hemos fijado en la elavoracion de nuestro plan rentístico, para la República Argentina.

Nosotros no tenemos un trabajo de importancia, que pueda decirse ò llamarse, plan de Rentas Públicas, presupuesto administrativo ó reglas fijas y determinadas de principios prácticos y de aplicacion esclusiva para la república, de la ciencia económica.

Platon, el gran filósofo griego, q'tanta luz ha dejado en su luminoso camino para la ciencia humana, sostenia que las ideas son innatas en el hombre y que todos los séres humanos al nacer traian en sí, en los órganos de su inteligencia, los gérmenes de los grandes conocimientos y los medios de alcanzar por si mismos, en poco tiempo los mas grandes descubrimientos y encontrar y resolver los mas difíciles problemas, ya elementales ó de especulacion filosófica; ya de ciencias naturales y exactas.

Esta teoria que apesar de los tiempos que ha vivido no ha podido ser batida es sin duda una gran ventaja para la humanidad por que, ella reconoce que el hombre colocado en donde quiera que sea, por su destino sabrá siempre proporcionarse los medios q' sean necesarios á su existencia, á su perfeccionamiento, á su ilustracion y conveniencia.

Asi es que, nosotros nos creeemos autorizados por la teoria de tan grande hombre y filósofo, á hacer lo que hacemos, y proceder del modo que queremos proceder en este caso.

Tambien creemos, q', aunque humildes, si nuestras ideas llegarán á hacer éco en el pueblo y ellas fueran erroneas, no faltarian inteligencias luminosas que disiparan las nieblas con que, nuestros escritos pudieran oscurecer la inteligencia y la conciencia popular.

Hechas estas amplificaciones por decirlo asi, á nuestro plan de ideas vamos á hacer práctica nuestra oferta y á emprender la árdua tarea que nos hemos impuesto.

Para no ser difusos haremos la divicion gradual y comparativa de las grandes cuestiones económicas para la República Argentina.

Y asi como indicamos ayer hemos de compulsar nuestra riqueza, examinar nuestras exijencias, distinguir y ordenar por séries bien definidas, sus distintas especies, sus diferentes faces y variedades.»

Al efecto, compulsar nuestra riqueza, será el punto principal á que hemos de dirijir nuestras investigaciones, y que hemos de tratar poner de manifiesto ante los ojos del pueblo, ante los altos juicios é inteljencia de nuestros lejisladores y ante la mirada vijilante de nuestros gobiernos, ya nacionales ya provinciales.

La empresa no es de las mas fáciles, pero poco á poco y paso á paso trataremos de ir lejos hasta llegar á la mente.

En esta primera parte haremos la historia de la naturaleza, estencion, productos, grandes esplotaciones nacionales, divicion de la propiedad, recursos propios de los territorios, rios, puertos y puntos ocupados activamente por el comercio.

Esta historia la haremos lo mas pronto que nes sea posible. Tomaremos como plan hacer prima una descripcion geográfica lo mas compendiada que nos sea posible, indicaremos las fracciones que forman dentro de nuestro territorio las provincias Argentinas y daremos de cada una de ellas datos y conocimientos de que poco se preocupan nuestros hombres públicos y á que á la verdad, rinden poco tributo nuestras intelijencias.

Si fueramos felices en esta memoria, estamos seguros que hariamos verdadera impresion en nuestros lectores, porque, para los que conocemos la República Argentina, ella por si solo concentra en si, toda la bella lozania y variedad de los climas de la Europa y del Asia.

Es imposible que podamos tener una idea de la fecunda naturaleza que nos rodea, sino dejamos la muelle vida de nuestras ciudades y nos imponemos la trabajosa empresa de enfilar nuestros asperos caminos, incultas selvas é inmensas y fatigantes pampas.

Entre-Rios.

Uruguay Agosto 16 de 1872.

Sr. Redactor de *El Mercantil*.

Ayer tarde tuvo lugar la inauguracion de la línea telegráfica que nos pone al habla con esa capital. Nuestro gobierno no pudo hacer construir un locel mas reducido. Tememos mucho que el gobierno del Dr. Echagüe la monopelize, perjudicando al comercio á cuyo impulso tanto contribuir á la rápida comunicacion. La necesidad de un catastro general de propiedades rurales es imperiosamente reclamada con frecuencia el gobierno transita denuncias que perjudican derechos de posesion lejitimamente adquiridos, ocasionando perjuicios á poseedores de buena fé que no pueden leer los avisos insertos en el periódico oficial

¿Porque el Departamento Topográfico no forma
Echagüe se apresura á enajenar las tierras fiscales por el sistema defectuoso de tasacion que con frecuencia se comete á los Gefes Políticos. Se consultan los intereses de los allegados antes que los de la Provincia.

El gobierno de Echagüe que publica con retardo considerable el movimiento de Tesoreria, debe imitar al de esa Provincia que vé la luz dia á dia.

El pueblo debe conocer los datos que le afectase.

Del Sr. Redactor atento Servidor.

Marcial.

Uruguay, Agosto 18 de 1872.

Sr. Redactor de *El Mercantil:*

Debemos interesarnos por la clase indigente que necesita de la accion benéfica de la filantropía; debemos preocuparnos de mejorar la situacion de algunas clases poco afortunadas.

La indijencia era desconocida en esta rica Provincia, pero las epidemias, cólera y viruela maligna que la han flajelado, unidas á las consecuencias de la lucha de que fué teatro durante un año, habiendo algunos perdido completamente sus intereses, ha venido á golpear á las puertas de muchos.

Tenemos el hábito de acordarnos de Santa Bárbara cuando truena; entonces se tonsan disposiciones deficientes; ¿porque no se forma desde ya una asociacion protectora de la indijencia que proporcione asistencia médica y medicamentos á las personas menesterosas sin distincion alguna?

No solo debe procurarse el lenitivo á sus sufrimientos; debe dárseles algunas palabras de consuelo, así muchas personas abatidas seguirán el camino de la virtud, viendo á algunas personas que se interesen por ellas.

Está mision está reservada especialmente á las nobles matronas, cuyo corazon rebosa de amor al prójimo doliente.

Unna Sociedad de Beneficencia formada por señoras, como la establecida en esa Capital haria mucho bien—¿la obteudremos?

Saluda atentamente al Sr. Redactor su atento Servidor.

Marcial.

Campo Neutral.

Al Señor Y.

Para formar juicio, Sr. Y., (y aprovéchese de la leccion) acerca de las cosas, para atacar el que otros hayan formado se necesita conocer aquellas que lo motivan, y dar razon de la negacion que se hace.

Cómo, pues, Sr. Y, califica vd, de impor tuno el nombramiento de alguno de los Sres. que he propuesto para Inspector de escuelas, cuando encabeza su articulo diciendo que le es sensible no conocerlos, y que solo sabe ahora que existen porque recomiendo sus aptitudes?

Pero donde ha estado el Sr. Y., y con qué criterio nos viene á hablar sobre escuelas, sino conoce los maestros que mas se distinguen por sus conocimientos y amor á la enseñanza?

Mi articulo, Sr. Y., queda intacto, y no obstante que en él se ha dicho todo sobre la cuestion, V. no refuta nada.

Quiere abrir discusion sobre las calidades que debe tener un inspector de escuelas, y mi articulo dice que debe ser una persona inteligente, instruida y de conocimientos prácticos en el ramo.

Niega que sean oportunos, y mi artículo no tiene otra tendencia que demostrar lo contrario, precisamente porque se cuentan entre los candidatos probables personas completamente ajenas al ramo de la educacion, que lo perjudicarán con su instruccion, humillando y desalentando los maestros mas afanosos, que harán muy bien en dirijir su vista á otro labor, que ofreciéndoles talvez menos fatigas, encuentran mejor recompensa su afan y su talento.

Refute Sr. Y., con conciencia, pruebe lo que niega cuando otro afirma probando, y déjese de hojarasca y de buscar polémica para entretener el tiempo, que si hiere la cuestion, mostrando que conoce el terreno que pisa, en qué consiste la falta de oportunidad y quien es mas apropósito y oportuno, no tenga duda alguna, que le hemos de contestar; sino no nos espere, por que creemos con los ingleses que el tiempo es plata.

Z.

¡Veer y creer!

Nosotros somos como Santo Tomás, ayer por la curiosidad asistimos á la casa amueblada que rematan hoy Hidalgo y Torres, en la calle de Salta No. 157.

Podemos decir que es una de las casas bien amueblados, de lujo y con muchos gusto, se conoce que allí ha vivido gente de lujo y de gusto, todo cuanto existe es bueno y bien conservado, todo está flamante parece que allí no han vivido gente.

Invitamos á la gente á que axista á este remate, que sabrán emplear bien su dinero.

Teato Colon

Beneficio á favor de las víctimas de la epidemia en Chile.

EL MIÉRCOLES 21 DEL CORRIENTE.

Desde hoy se venderán las aposentadurías en la boleteria del teatro.

¡El programa verlo en la seccion de avisos!

CIENCIAS TEÓRICAS Y APLICADAS

Agricultura

X.

Háganse calentar de 10 á 100 gramos (de 6 á 56 adarmes) de tierra por espacio de dos horas con una disolucion de carbonato de sosa que disuelve el cuerpo designado con el nombre de ácido húmico ó úlmico. Filtrece, lávese y échese dicha tierra en el licor del ácido clorhídrico, el cual precipita el ácido húmico en forma de copos de color pardo, que se recogen en un filtro.

El compuesto que de aquí resulta se pesa, despues de lavado y enjuto y se quema con el filtro en que se recogió.

Del peso total de las cenizas obtenidas, se deduce el de las del filtro, lográndose con esto saber el de las cenizas arrastradas por el ácido húmico, el cual á su vez hay que restar del peso total primitivamente obtenido de este cuerpo, para venir en conocimiento del peso real de la materia orgánica estraida de la tierra á favor de esta primera operacion.

En los mismos términos se trata otra porcion de tierra igual á la anterior por medio de una disolucion de potasa cáustica que disuelve el ácido húmico y trasforma en este mismo producto otra sustancia análoga á que han dado los químicos el nombre de *humines*.

La disolucion alcalina, separada de la tierra por filtracion y tratada á favor del ácido clorhídrico, dá cierta proporcion de ácido húmico, cuyo peso desfalcando de él el del mismo cuerpo obtenido en la primera operacion, da á conocer el de la humina.

Del peso de las materias orgánicas no descompuestas se viene en conocimiento calcinando 10 gramos (6 adarmes) de tierra, préviamente seca, hasta tanto que se hallen consumidas por la combustion todas las materias orgánicas. Hecho esto se riega con carbonato de amoniaco, se evapora, se vuelve á calentar á media lumbre y se pesa.

La pérdida de la tierra representa el valor de las materias orgánicas que encerraba. y deduciendo de este peso total el de la humina y del ácido húmico, se obtiene el de las materias orgánicas no descompuestas.

Ciertas turbas y algunas tierras contienen sustancias cerosas y resinosas, las cuales se separan haciendo hervir por varias veces 100 gramos (3 onzas y 1[2) de tierra en alcohol.

Este licor se encuentra por destilacion, y enfriándolo se separa la cera que, recogida en un colador se lava con alcohol frio.

Al licor separado de la cera se añade agua, y todo ello se hace hervir para espeler el alcohol. Por este medio se agrega la recina, que puede recogerse en el coiador y pesarse.

Cuando la cera ó la recina existen en gran cantidad, conviene restar su peso de la humina y del ácido con el cual fueron arrastradas estas sustancias al tratarlas por medio de la potasa.

Los métodos que acabamos de indicar para medir la cantidad de materias orgánicas contenidas en tal ó cual compuesto, muy imperfectos en sí, ningun dato exacto suministran acerca de las proporciones de exígeno, de hidrógeno, de carbono y
vos como no sea á favor de los procedimientos de análisis elementales minuciosamente descritos en todos los tratados elementales de química de alguna estencion y de que por tanto creemos inútil hacer mérito aquí.

Solo diremos que, razon de la importancia que á los terrenos agrícolas da el azoe, no hay cuidados que sobren para su exacta medicion. Para las ánalisis científicas de los terrenos convienen emplear los metodos mas preciosos y desechar los procedimientos que al lado de las ventajas de la prontitud y la facilidad de su ejecucion, presentan el inconveniente de dar resultados menos exactos.

De estos procedimientos nos ocuparemos á continuacion al hablar de los modos espeditos de ensayar tierras.

Los métodos sumariamente espuestos hasta aquí para hacer de una manera completa de análisis de un terreno, pueden solo, como ya va dicho, ejecutarse por un químico de profecion.

Restamos dar á conocer los métodos mas fáciles y mas espeditos que constituyen al *ensayo químico* de las tierras y á favor de las cuales pueden los agricultores obtener por si mismos datos suficientemente exactos para la práctica ordinaria, á cerca de la constitucion de sus terrenos y llegar á reconocer su dificultad la existencia y la proporcion de las sustancias que, bajo el punto de vista del cultivo ofrecen, algun interés particular.

INTERIOR

Hemos recibido nuestras correspondencias y diarios del Litoral, provincias de Cuyo y Norte de la República.

En seguida publicamos lo mas interesante que contienen,

Entre-Rios

Fechas hasta el 14.

La Libertad de Concordia publica el siguiente articulo que juzgamos conveniente reproducir.

«Hé aquí los datos que hemos recibido sobre el empréstito contraido por la provincia en la Bolsa de Londres.»

«Esos datos prueban que el gobierno del doctor Echagüe no solo ha hecho una operacion ruinosa para la provincia, sino ilegal.»

«El Gobierno fué autorizado por la Cámara Lejislativa por las leyes de 13 de Julio y 10 de Setiembre de 1871 para contraer un empréstito por un millon de pesos.

«El empréstito realizado por el comisionado señor Rocha, escede al límite marcado por la Lejislatura, pues asciende á 1.111,320 pesos.

Los gastos de comision de ese empréstito no pueden haber sido mas altos.

Hé aquí el resumen de esa operacion de crédito:

Importe nominal del empréstito £ 226800	$ft.	1111320
Descuento al 14 % sobre colocacion del dicho	«	155580 80
Producto al 86 %	$ft	955735 20

GASTOS DE COMISION

Descuento al 6 % al año sobre el anticipo de £ 69,506 en 81 dias	$ft.	4535 50 ½
Id al 6 % sobre £ 58733 en 140 dias	«	6621 93
Comision al 2 % á los señores Murrieta	«	22226 40
Gastos de abogado, impresion, £ 1500	«	7350
Id de seguras, flete, etc. £ 1191	«	5840 66 ½
Comision al Sr. Rocha al 2 % sobre un millon de pe, fts..	«	19992
	$ft.	172141 92
El imp orte de dos dividendos de 1º de Julio de 1872 y 1º de Enero de 1873 que se dejaron depositados para el servicio.	«	105575 42
	$ft.	172141 82
Liquido en el Banco de Buenos Aires	$ fts.	783553 28
Ordenes jiradas	«	201264
Existencia	$ fts.	582329 28

Entre esas órdenes hay una jirada á favor de D. Teófilo Garcia por gastos en el pleito con la sociedad entre-Riana, por $ fts. 3,360; fuera de lo que se ha pagado últimamente al Dr. Ugarte ese mismo asunto.

Se vé pues, que la provincia de Entre-Rios ha gastado 327.725 pesos fuertes para obtener del empréstito de millon ciento once mil trescientos veinte pesos á que se ha obligado, la suma liquida de 783,595 fuertes.

Si á estos gastos esteriles se agrega el destino dado á las demas sumas del empréstito, tendremos que ha sido verdaderamente una operacion funesta para el crédito y el porvenir rentístico de pla rovincia,

Los demas diarios recibidos son anter al 10 del corriente, demora que no nos espos satisfactoriamente y que nos induce á pidir de su revista.

Santa-Fé

El Fenix y *La Union* hasta el 17 de Ag

El Comisario Municipal se ocupa atente en componer las calles del puerto.

Se estan refeccionando varios cordone las boca-calles, que se hallaban malos.

El martes ha tenido lugar en la Colonia Esperanza, un gran banquete dado por los colonos, festejando el aniversario de la union dada al grande reino de Italia.

Entre varias personas que asistieron á esta ciudad se encontraban el Cónsul Italia Señor Zuchi y el Capitan del Puerto.

El Senado en sesion del miércoles, sancionó las bases presentadas por el Sr. Castellanos para él establecimiento de Colonias y construccion de un ferro-carril de la ciudad del Rosario á las colonias, que serán entre Melincué y Guaa de la Esquina.

La Comision que ha dictaminado sobre él, ha introducido algunas modificaciones importantes, y que el Senado no ha tenido conveniente en aceptar.

Partió para el Paraná el ministro Fies, ignorándose el objeto de su viaje.

Nada mas de nuevo.

Rosario.

La Capital, La Época y *La Union Naciona* hasta el 18.

La artista Bremon hacia furor aquella localidad.

No nos estraña.

El juez civil se escusó de entender en el enjuiciamiento de varios empleados de correos, cuestion motivada por las pérdidas de algunas cartas.

Se abrieron las propuestas presentadas para la construccion de la casa que el Gobierno compró á D. Ignacio Comas.

Parece que la propuesta que ha presentado el Sr. Barbieri es la mas acomodada.

Pide al Gobierno por construir parte de dicha casa sin edificarse, la suma de siete mil quinientos pesos fuertes.

La recaudacion por papel sellado en la primera quincena de Agosto, ascendió á novecientos ocho pesos setenta y un centavo fuertes.

Hasta el 16 del mes corriente, a tesoreria de aduana habia tenido el siguiente movimiento:

Recaudacion del presente mes hasta la fecha	72,031 72
Liquidacion	04,022 58

EXISTENCIA

Banco de Lóndres y Rio de la Plata	f24,451 88
Banco Argentino	55,491 97
Metálico en Caja	6 09
Valores en cartera	235,530 51
	fts315,580 15

Dice *La Capital*:

«Es fuera de duda que el Gobierno de la Provincia ha realizado el empréstito de 4,000 duros, suma mas que suficiente para llenar las actuales exijencias del Estado, pagar los haberes atrasados de los empleados de la Administracion, y algunas deudas exijibles.»

«Con esa suma el Gobierno puede salir de la situacion embarazosa que le creara el estado de bancarrota en que se halla la Provincia regularizar sus pagos, y seguir una marcha mas segura.»

Se nos ha asegurado que varios vecinos de un pueblo de campaña van á elevar una peticion pidiendo la destitucion de un Administrador de Correos ó mejor dicho de un estafetero

Se habla de fundar un nuevo banco en el Rosario.

Córdoba,

Nuestras últimas fechas llegan al 17.

Ha tenido lugar un bárbaro crimen, cuyos detalles son los siguientes:

«Los individuos Gervasio Martinez y Abran Robles, soldados del piquete de artilleria venidos de Villanueva, y Manuel Villegas y Basilio Montenegro, pertecientes al piquete de gendarmes, se encontraban en un baile en los arrabales donde habian llevado al músico don Pascual Gosoni.»

«Terminado éste y estando ya ébrio algunos de ellos, pensaron retirarse; mas viendo que no tenian con que pagar el organito y presumiendo que los pelearia Gostoni, resolvieron que debian matarlo, y para el efecto simularon que lo llevaban á otra parte á dar música.»

«Al llegar al lugar que queda frente al palacio de la esposicion, Martinez dió su machete á Villegas, por que creia que encontrandose él bastante ébrio, no descargaria el golpe certeramente.»

Villegas tomó el machete, y asestó el golpe á Gostoni sobre la cabeza, derribándolo en tierra.

«Instantaneamente Martinez lo tomó por la barba y lo degolló........»

«Los demas tomaron parte en la escena horrible de sangre, dando de puñaladas al cadáver.»

«En seguida lo alzaron y fueron á depositarlo en la alcantarilla de la acequia del paseo, que se encontraba sin agua y al lado pusieron el órgano.»

«Uno de los asesinos le sacó el reloj y revolver de hacer la mas pequeña defensa y que fue ultimado instantáneamente.»

«Los asesinos, despues de consumar su horrendo crimen, se dirigieron al rio, tomando la direccion norte, á donde fueron á lavarse para evitar que quedaran manchas que los pudieran comprometer; sin embargo, no fué tanta la prolijidad, pues los dos principales, del piquete de artilleria estaban con sus ropas teñidas en sangre, lo suficiente para descubrir el necho.»

A orillas del rio fué enterrado el reloj y el revolver.»

«Al siguiente dia, dos mujeres que transitaban por el lugar en que se cometió el alevoso asesinato, viendo el gran depósito de sangre, se sorprendieron y el instinto de que algo horrible debia haber ocurrido, los hizo que siguieran el reguero de sangre que en el transporte del cadáver habia dejado, hasta que llegando á la alcantarilla vieron allí un cadaver y un órgano.»

«En el acto dieron parte á un comisario, el que lo trasmitió al gefe de policia, poniéndose en movimiento todos sus agentes.»

«Como ya lo hemos hecho notar, la policia no tenia un solo dato para proceder contra nadie; pero al ojo del gran gallo no se oculta nada, y antes de dos horas ya estaban asegurados los cuatro asesinos!!»

«Una hora despues, estaba descubierto el plan y confesado del crimen por el cómplice Abran Robles.»

«Esto nos revela el buen tino que se ha desplegado en presencia de un asesinato que ha conmovido al pueblo al conocer sus detalles, detalles que, francamente, nos han hecho helar la sangre.»

«Despues de la llana confesion, el que habia ocultado el revolver y el reloj fué con una custodia y lo sacó, entregándolo al gefe de policia, el que á su vez lo pasó á un hermano del muerto, que se ha presentado, el que mismo que ese dia se habia ausentado á Bell-Ville.»

Todo el mundo habla del mayor valor que han tomado las casas, terrenos demas propiedades raices, con la sancion de los proyectos de Banco Hipotecario y organizacion de la Caja de Depósitos por medio de un empréstito.

Se ha despachado favorablemente dos lineas de tramways.

Debia discutirse en el Senado la concesion solicitada por el señor Thomas' para un ferro-carril recorriendo una línea de cinco leguas desde el gran Central molinos, establecimientos agricolas hasta el lugar denominado Quitilipe.

El 11 tuvo lugar una nueva invasion al Rio 4°.

Tucuman

Recibimos *La Razon* hata el 7 del corriente.

En ese dia debió empezar sus trabajos preparatorios la convencion costituyente.

Leemos en el colega.

«Se ha practicado el primer Balance mensual de la Sucursal del Banco de San Juan.»

«El resultado obtenido exede de cuanto podia esperarse de una institucion enteramente nueva, que debia tropezar con todas las desventajas que la son consiguientes, y que ha tenido en contra suya la mala asmosfera que se ha pretendido levantarle, aunque; felizmente, sin fruto alguno.»

«Nos facilitamos del buen resultado que ha alcanzado la primera institucion del crédito que se ha establecido entre nosotros, el cual prueba evidentemente el movimiento que está imprimiendo desde ya en nuestras operaciones mercantiles.»

La Municipalidad ha nombrado una Comision de su seno con el objeto de buscar un terreno á propósito para la traslacion del actual matadero.

La inquizicion ha recitado en Tucuman, segun se desprende del siguiente relato:

En momentos de cerrar nuestros periódicos tenemos conocimientos que un individuo ex-tropero ha cometido á un pobre artesano que estaba á su servicio.

Parece que este infeliz era depositario del secreto de un dinero que aquel tenia enterrado y le habia sustraido la cantidad de 50 pesos mas ó menos.

Una vez comprobado el hecho el Juez del Crimen condenó al artesano á pagarle con su trabajo la cantidad sustraida.

«El patron no se conformó con esto y una vez que tuvo en su poder á este desgraciado, lo sujetó á las torturas verdaderamente quisitoriales.»

«Dábale alimentos calculados para escitar su sed y le negaba completamente el agua. No satisfecho todavia con reducirlo á esa situacion desesperante, lo azotaba sin piedad y lo colgaba de una mano hasta que ese sufrimiento se hacia insoportable para ese infeliz.»

«Nos dicen que la Policía sabedora del hecho, ha mandado prender á esa fiera y ha conseguido escapar. El artesano se encuentra en el Departamento de Policia y en un estado lamentable segun nos aseguran.»

«A ser exactos esos detalles que los damos como nos han sido trasmitidos, no creemos que pueda llevarse á mas alto grado la crueldad y la fiereza.»

Santiago del Estero

No hemos recibido diarios de esta provincia. Nuestras cartas particulares no contienen nada notable.

Mendoza

Las últimas fechas llegan al 6 de Agosto.

D. Manuel Cruz Videla se aplicó por descuido una marca de fuego en un costado.

Nada mas de nuevo.

San Juan

La voz de Cuyo hasta el 7 del corrience.

Este diario viene ocupado con la emuneracion de los asuntos á la órden del dia en las cámaras.

Noticias Generales.

Francia

En la última recepcion semanal de los cuerpos diplomáticos por el señor de Rémusat, el ministro de relaciones esteriores, ningunas observaciones relativas á los tratados comerciales le fueron dirijidas por los representantes de los respectivos cuerpos contratantes. Esta reticencia fué arreglada de ante mano, pero hay razones para creer que en el caso que se impongan los nuevos derechos actualmente en discusion el gobierno francés tratará evitar por negociaciones las fiscalizaciones que otros gobiernos están dispuestos adoptar para con la Francia.

El estado de la presente posicion de la Francia que se espera que el señor Thiers, lo presentará á la asamblea se desea conocer con muchísima ansiedad, y se cree que este estado será presentado antes del resultado del nuevo empréstito.

Se dice que el Presidente de la República francesa pasará la mejor parte de las vacaciones parlamentarias en Fontainebleau.

Muchas recepciones tendrán lugar allí, y el Presidente tambien no dejará de pasar invitaciones.

Desde algun tiempo la causa del Mariscal Bazaine está siguiendo con bastante actividad. El tratamiento que se le dá últimamente parece ser mucho mas riguroso: y como que á su señora no se le permite visitarle tan á menudo como antes, ha creido bien de retirarse ella en un monasterio de Versailles.

En ocasion de unas grandes maniobras que deben efectuar unos cuerpos del ejército aleman á fines de Agosto en Neufchâteau, los habitantes de los departamentos de la Marne y de la alta Marne han sido avisados que tendrán que proveer las comodidades para un número adicional de tropas. En vista de este recargo, han protestado enérgicamente esponiendo que en vez de verse libres de los que habia se les recarga aun con mas.

En Brest se han hecho unas manifestaciones contra la ocupacion de los jesuitas en aquella ciudad, estas manifestaciones han tenido lugar en consecuencia de unas acusaciones escandalosas referentes á un jesuita. Los gendarmes se vieron obligados dispersar la tumultosa reunion ¡y hacer unos arrestos. Se lanzó por el Mayor una proclama al público invitandose á la tranquilidad y órden y prometiéndo que no se dejaria de investigar judicialmente las acusaciones en cuestion.

La última carta del Papa Pio IX al Cardenal Antonelli se juzga como un resultado de la influencia del Colejio de Cardenales y que el Cardenal Franchi ha sido el autor de la misma. Las elecciones en Roma para Municipales quedaban fijadas para el 4 de Agosto, para poder dar tiempo á la confeccion completa de la listas electorales

Ultimamente ha habido disturbios en esta metropolis entre los alumnos de escuelas esclesiásticas, con los de las escuelas comunales. Las autoridades policiales han mandado á los respectivos gefes de aquellos establecimientos una circular exnortandoles que cuidasen de cerca á los alumnos y que no se repitiesen aquellos disturbios.

El gobierno piensa mandar á varias partes de Europa á varios jóvenes como attachés militares.

El Cardenal Clarelli, obispo de Frascati, y el Cardenal Lucca ha sido nombrado para reemplazarle en el cargo.

El Rey de Portugal está visitando varias provincias de su reino y ha sido muy bien recibido por la poblacion. En su viaje ha inaugurado la nueva linea en Oporto y ha visitado á Coimbra.

El nuevo tratado de comercio entre Alemania y Portugal está en vigor desde el 10 de Julio pero los primeros cargamentos que llegaron á Portugal, han sido escluidos de los derechos que acuerda el citado tratado por no tener los certificados necesarios de los puertos de partida.

El gobierno de la Porta, temiendo que la presencia de Monseñor Hassoun ex Patriarca de Armenia tendiese á evitar una conciliacion de los partidos en que esta dividida la poblacion, y por consiguiente comprometia el órden público le ha ritorio del Imperio.

El Consejo de Propaganda en Roma, tuvo una importante conferencia, respecto los asuntos orientales, y lo que debia adoptarse respecto Monseñor Hassoun Patriarca Armeno. La porta ha resuelto desterrar al Prelado, pero dejandole el derecho de hacerlo como quisiese, y sin acudir á los medios de la fuerza y por consiguiente desagradables, Monseñor Hassoun declara que abandonará al pais cuando se le obligue por la fuerza. El embajador frances está haciendo grandísimos esfuerzos para que modifique su decision.

Errores de geografía

Recibimos ayer el *Calpense*, se publica en Gibraltar.

En él se registran los siguientes errores de geografia y politica.

«Cartas del Brasil recibidas por el vapor «Nova» dicen que las relaciones entre el Brasil y la República Argentina no son satisfactorias, con motivo de no haber *sido cumplido el tratado de paz* del Paraguay.

Se contesta al Perú el derecho de posesion del territorio del Chaco.

Bolivia ha resuelto no admitir al general Mitre como plenipotenciario de la República Argentina.

El Brasil está esperando de Europa municion de guerra.»

Romeo en Guayaquil

Este maravilloso niño que llama la atencion de todos, con su gran talento artístico y su fina y melodiosa voz, ha hecho su estreno en el teatro de Guayaquil, cautivando con sus preciosos dotes aquella ciudad.

Romeo es allá lo que fué entre nosotros: el mimado niño de las hermosas que le prodigan dulcísimos besos, y la admiracion de todas las personas conocedoras del difícil arte que profesa.

El entusiasmo que ha inspirado raya en frenesí y de dia en dia sera mayor; conforme vaya siendo conocido.

Feliz niño, á quien la Providencia quiso conseder un tesoro de gracias y armonias, para que en su camino su planta encuentre siemore flores!

Literatura Nacional.

A mi madre

Buenos Aires, 1863.

Una voz interior, un himno grave
Vibra en mi seno ¡Oh madre! sin cesar,
Ora navegue en lago azul mi nave,
Ora con furia la quebrante el mar.

Inefable poema que no alcanza
Lengua mortal ninguna á traducir,
En que se alza pura tu alabanza,
Mirra celeste en urna de zafir.

Tu nombre en sus concentos repetido
Se confunde á la esencia de mi ser,
Que de tu amor en la onda sumergido,
Su savia siente y su vigor crecer.

¡Cuánto te debe mi cariño, oh cuánto!
De mi cándida fé fuiste el crisol;
Mi desnudez cubriste con tu manto,
Floreció nuestra viña al mismo sol.

Agenjo luego me ofreció el destino;
Mas rico de tu afecto maternal,
Por escarpadas breñas cristalino
De mi existencia correrá el raudal.

Tú le alimentas; viva, centellante,
Miras en él tu imágen resurgir;
Si lloras, se estremece sollozante;
Desborda alegre al verte sonreir.

En tanto, mi lavor se esteriliza
En la marchita mies; la tempestad
El fruto de oro convirtió en ceniza,
La sombra amiga en densa oscuridad.

Pero mientras á tientas ando en ella,
Entre celajes, firme ante tu cruz,
Tu me apareces apacible estrella,
Y conforme es mi noche así es tu luz.

En tal razon un viento harmonioso
Traeme un suave frescor de la niñez;
Dáme brios tu aliento generoso,
Tu piedad, tu ternura, tu altivez.

Digna altivez! jamás el desconsuelo
Te abatió, ni la faz del opresor;
La noble sangre de mi heróico abuelo
Acrisola en tus venas su fervor.

Endelicado cuerpo alma romana,
¿Quién, te vió nunca el cuello doblegar
A la fortuna cruel, cuando inhumana
Vino á sentarse en el desierto hogar?

Tu voz nos animaba en lontananza,
En la derrota, en el pesar, tu voz:
«Tened, hijos, decias, confianza
En la virtud, la libertad y Dios»

Madre! he salvado aunque caido entera
La fé inspirada en tan supremo bien;
Ciñan otros al fin de la carrera
Con la corona olímpica su sien.

Yo buscaré refugio en el santuario
De tu afecto sereno y cordial;
Como el humo demístico incensario
Remontara mi alma al ideal!.......

Con mi esposa y mis hijos bajo el techo
Paterno me asilé; naufrago, en tí
Mi mente se fijó, y en tal estrecho
Confortado á tu sombra me sentí.

Prolífico del tronco el jugo parte
Que dá á la fronda su verdor; vivaz
En la yema, en el fruto se reparte,
Y aquel se ostenta espléndido y feraz.

Así tú nos animas, y lozanas
Crecen tus nietas, vívido feston
Que esmalta la diadema de tus canas
Cuya nieve no alcanza el corazon.

Lo digan la viuda, la plegaria
Del niño—el pobre, el forastero en fin
A quien sentaste un dia hospitalaria
De la familia al gárrulo festin.

¡Cuántas veces amparo el fugitivo
Halló en tu casa, en medio alhuracan
De la guerra, y con pecho compasivo
Le diste á un tiempo lágrimas y pan!

Bella en la juventud, otra belleza
Mas augusta adquiriste con la edad;
La aureola de ingénita grandeza,
De la virtud la exelsa magestad.

¡Oh, mil veces feliz de haber nacido
De tal madre! ¿que importa que el turbion
Derrocando á los fuertes haya hundido
Mi esperanza en el polvo y mi ambicion?

Salvando el alma el circulo pequeño
De la vida, mi abismo sé medir;
Sé despreciar la vanidad del sueño
Que me pintó brillante el porvenir.

La fortuna no escoge sus privados;
Disputarla á menudo es vano afan
A la turba ruin de los menguados,
Que á su carro en tropel unidos van.

Jamás quemé mi incienso en sus altares,
Ni á ídolos viles trémulo adoré;
Tuya es la miel que dan mis colmenares
Para tí, dulce madre, la guardé.

¡Cosecha escasa á mi afanar! empero
Recogida con limpio corazon,
Que á manera de un címbalo de acero
Produce al golpe el repentino son.

La llama de tu ingenio en mi oscilante
Me alumbra; mi agostada juventud
Aspira en sus ruinas humeante
El aroma vital de tu virtud.

Allí tienes tu altar; modestas flores
Le adornan, que á la aurora recogí:
En sus gradas del tiempo á los rigores
Con nobles pensamientos me adormí.

En tí se encierra mi fruicion, mi gloria;
Tu aplauso y nada mas ardiente ansié;
El templo de mi fama es tu memoria,
Mi prez la flor que doblegó tu pié.

Corra humilde mi vida, oscura, exigua,
¿Queda? brillo, poder ¡vana ilusion!
Guardo yo de tu amor la llama antigua,
Alze la mente á la inmortal region—

Y aquel himno inefable que no alcanza
Voz ninguna en la tierra á traducir,
Le sentiré cantar con mi esperanza,
Me arrullará benéfico al morir.

Ecos del dia.

Noticias del Perú y Chile—Por telégramas de Valparaiso se han recibido la siguientes;

El dia 1º del corriente fue proclamado por el Congreso, Presidente de la República don Manuel Pardo.

El Vice-presidente, Torencio Ceballos, encargado del Poder Ejecutivo, dió lectura á un brillante mensaje que fué interrumpido á cada momento por aplausos genereles.

En Valparaiso, durante el récio temporal de ayer, el vapor «Villa de Bourdeaux» garreó anclas y se fué sobre la barca británica «Neva» haciéndola desaparecer bajo las olas.

El «Ville de Bordeaux» se fué en seguida sobre gata alemana «Amalia», barca alemana «Cristiana» barca alemana «Edwardd» y barca nicaragüense «Caracoles».

Todas con escepcion de la última, no hace muchos dias que llegaron de Europa con surtido y han recibido averias de consideracion.

De la barca «Neva» solo salvaron tres individuos de su tripulacion, habiendo perecido el capitan, pilotos y demás.

El «Ville de Bordeaux» consiguió hacer vapor y salvar cuando se hallaba ya á doscientos métros de la playa; las perdidas sufridas ascienden á mas de un millon de pesos fuertes.

Enrique Masconi—Por órden del juez de primera instancia se cita á todos sus acredores á una reunion para el dia 24 del presente mes con todos los documentos que justifiquen sus créditos.

Montevideo—Recibimos diarios hasta el 17.

Dando cuenta del jurado de imprenta, «La Tribuna» habla como sigue:

«Una concurrencia como pocas veces se ha visto reunida en los salones del Juzgado del Crimen, asistió ayer poniendo á prueba las nuevas obras construidas en aquel local. Puede decirse, por consiguiente, que el jury fué de DOBLE PRUEBA.»

«Constituido el jurado, á las 12 1[2 en punto se abrió el acto, dándose lectura al espediente.»

«Usó de la palabra el Dr. D. Nicolás Herrera y Obes, defensor del acusador, Coronel D. José Maria Solsona, limitándose á decir pocas palabras, dichas con suma moderacion, pidiendo al jurado hiciese lugar á la formacion de causa.»

«En seguida habló el Sr. D. Isaac de Tezanos, defensor del acusado D. Octubre H. Esteves, ratificando las acusaciones hechas al Capitan del Puerto en los escritos que dieron origen al juicio.»

«La barra se manifestó con mas ó menos vehemencia por una y otra parte.»

«Pasando los jurados á la sala del Sr. Juez, despues de pocos momentos el acturrio dió lectura al siguiente:

VEREDICTO.

En Montevideo á 16 de Agosto de 1872, estando reunidos los señores jurados que componen el Tribunal Popular en el presente juicio, D. José C. Bustamante, D. Pedro Visca, D. Aurelio Martinez, D. Nicolas Vedia, D. Eduardo Bustamante, D. Eleuterio Casal y D, Eduardo Vidal, por ante mi el infrascripto escrioano declararon haber lugar á la formacion de causa. Y lo firman de que doy fé—BUSTAMANTE,—MARTINEZ,—VISCA,—BUSTAMANTE—VIDAL—VEDIA—CASAL.

Ante mi MIGUEL FURRIOL, Escribano del Crimen.

El Silgo publica los siguientes sueltos:

—El instituto de I, Pública, en sesion del miércoles reeligió por mayoria de votos á los Sres. Dr. D. Plácido Ellauri y D. Mariano Ferreira, Vices-presidentes 1.° y 2.°

—Cerca de Paysandú chocó el patacho argentino *Adelante Vencedor* con el bergantin italiano *Buena Madre*, sufriendo el primero sérias averias.

—El *Ferro-Carril* habla de un trabajo científico que designará las riquezas «minerales y *auríferas*» de este suelo, de donde colegimos que el ilustrado cólega supone que si ora pertenece al reino animal ó al vegetal.

—En una pulperia de canelones dos individuos apellidos Peraza y Zoca, dominados por los licores, metian barullo y obligoron al dueño de casa á llamar una patrulla, cuyo Gefe en vez de proceder con prudencia hizo la heroicidad de matar á uno y herir gravemente á otro.

—El Banco Oriental sufrió ayer una corrida, con motivo de rumores alarmantes. Centenares de tenedores de billetes acudieron á cambiarlos, siendo todos satisfechos hasta despues de la hora en que habitualmente se cierra aquel establecimiento. Desde hoy la conversion empezará á las 10 y terminará á las 4.

—Un pescante á vapor de la aduana, en su movimiento giratorio, arrojó violentamente del muelle f una lancha al guarda Tomás Alnerdi y á un peon, quedando este último muy estropeado.

—Ante ayer, en el decenso de la calle Ibucuí, chocaron 2 wagones que iban al Paso del Molino exesivamente cargados de pasageros. El que marchaba adelante no oyó las señales de la corneta del que le seguia sin poder contenerse por que no funcionaba el freno. Los caballos se hicieron un ovillo y hubo 2 ó 3 personas heradis, y entre ellas el Comandante Parodi.

El Ministerio de Relaciones Esteriores esta sosteniendo una descomunal batalla diplomática con la Legacion del Brasil, á causa de que esta se queje de que por parte de los jefes de cuerpo hay mala voluntad para atener reclamaciones respecto de desertores del ejército brasilero que se han enganchado como soldados de línea.

El amigo Herrera (léase S. E.) no es manco para manejar la pluma, y estamos seguros de que en esta ocasion como en otras se sabrá colocar en un terreno digno y justiciero.

—El Sr. Domingues ha presentado al Gobierno un importante proyecto sobre delineacion y deslinde general de toda la República.

El diario *Los debates* sigue empeñado en producir la guerra vivil.

Gloriosa tarea!

A los fumadores— un desocupado nos remite el siguiente proyecto de reglamento para los fumadores.

Ar. discusion se hará oportunamente.

1.° Ningun ciudadano está obligado á dar le fuego á un hombre que no llegue á la marca.

2.° Todo fumador debe ser mayor de edad; no tienen pues, derecho á incomodar al que va por su camino, con el cigarro en la boca, los pollos, pilluelos y toda clase de *gragea* humana.

3.° Deben abstenerse de lo mismo los carboneros, por no ser personas decentes.

4.° No lo son tampoco los albañiles, por su exesiva blancura. Sabido es que tanto se peca por mucho como por poco.

5.° En igual caso están los encargados de la limpieza pública. No hay para qué decir en que se funda esta prohibicion.

6.° Encárguese especialmente á los chambones que compren fósforos. Nada mas justo ni barato.

7.° Cinco minutos es lo mas que se puede abusar de la paciencia de un fumador que se entrega en manos de otro.

8° Cada ciudadano debe fumar su cigarro. El que abusa del cigarro de otro, fuma dos: el que enciende y el que está ensendiendo.

9° Un fumador que vá apurado debe ser sagrado para los que encienden despacio.

10° El que apaga el cigarro de atro, por encender el suyo será tenido por sospechoso.

Ultimo. De ningun modo y bajo ningun pretesto, se dé fuego á quien se ha dado cigarro.»

Los que deseen adherirse al programa de este nuevo *Club de Fumadores*, pueden pasar por esta imprenta para dar su firma.

Negocio Importante—El Domingo fué vendida en remate por don Carlos Ristorini la casa esquina Libertad y Piedad, con cuarenta varas de frente por 35 de fondo, en la cantidad de 2506000 $, siendo el comprador el señor Cossio.

Rio Janeiro—El «Jornal do Comercio» llama la atencion del Gobierno Imperial sobre el hecho de haberse impuesto en Montevideo deo cuarentena á las procedencias brasileras y á pedido del gobierno argentino.

Sor Pilar—Falleció antiyer en San Juan la madre Sor Pilar, monja capuchina de 81 años de edad.

Hacia cuarenta y ocho se habia retirado de la vida social.

Esta monja se llamó en un tiempo Maria Manuela de Becar.

Que la tierra le sea leve!

El Vanguard—Este vapor ingles entró ayer á Montevideo, con procedencia de Liverpool.

Prolongacion—La compañía tramways de la ciudad de Buenos Aires, vá á prolongar la línea de la calle Corrientes hasta la esquina de Rio Bamba.

El Biela—Entró tambien ayer á Montevideo.

Fondos en Lóndres—A la salida del vapor ingles quedaban los fondos del Rio de la Plata como sigue;

Argentinos, 89 á 91.
Buenos Aires, 93 á 95.
Paraguay, 68 á 72.
Uruguay, 71 á 73.

Empedrado—La negativa del convento de jesuitas á contribuir al empedrado de la calle Callao en la parte que les corresponde, demora la realizacion de tan necesaria mejora.

Frutos del pais—Los comisionados mandados por fuertes casas de los Estados Unidos para la compra de nuestros frutos empiezan á dar su resultado, pues actualmente estan en carga para New-York los buques siguientes y pertenecientes á varias banderas, como sigue:

Barca	inglesa	*Centauro.*
Berg,	id	*Estelle.*
«	americano	*Woodland;*
«	«	*Agenosa.*
«	«	*La Plata.*
«	«	*Wheatland.*
«	«	*Sarah.*
«	aleman	*Wieband.*
«	«	*Philena.*
«	«	*Jiske.*
«	«	*Tatay,*

Veinticinco mil pesos—Esta cantidad ha sido donada por Mr. Weslright en favor de los epidémicos de Chile.

Banco Italiano—Ayer se han abierto las puertas de este establecimiento formado con capital puramente Italiano de dos millones de patacones, divididos en fracciones por varios comerciantes de esta y del Banco de Génova y Banco Nacional de Italia.

Las personas que estan al frente ofrecen las garantias suficientes para no dudar del éxito de esta nueva empresa. Hé aquí como está compuesta.

Presidente, José Piaggio.
Vice presidente, A. Maveroff.
Gerente, S. Pollinini.

DIRECTORES:

G. Marengo. M. Demarchi.
N. Schiaffino. A. Devotto.
A. Viale.

Perez, cajero.
Bohin, coutador.
Labins, dependiente.

Demolicion—Los vecinos del Socorro se han dirijido á la Municipalidad pidiendo ordene la demolicion de un edificio sito en la calle de Talcahuano entre Arenales y Juncal.

Amenaza ruina y está fuera del nivel.

San José de Flores—D. Manuel Basualdo, encargado de la compra de plantas para la plaza de Flores, ha realizado un contrato con el Sr. Brunet, importante 11000 $, por cuya cantidad eran suministradas todas las plantas necesarias.

El trabajo de ornato quedará concluido en toda sista Sr. Rom, que diariamente lo inspecciona.

Evasion de Huérfanos—Han fugado treinta y seis huérfanos del Asilo burlando la vigilancia de sus ecónomos. La evasion la han llevado á cabo por una parte del edificio que está en construccion—Veinte y siete de los prófugos han sido tomados.

El director del Asilo se ha dirijido á la Policía pidiendo cuatro vijilantes que den guardia allí hasta tanto este concluida la casa y presente seguridad.

Opinamos que, sin perjuicio de enviar la guardia pedida, se debe ordenar tambien por quien corresponda la instruccion de una sumaria acerca las causas que han promovido esa desercion en masa.

No es posible que por simple capricho ó travesura se hayan confabulado y resuelto treinta y seis niños. Quizá haya algo mas serio.

Buques hablados—El capitan de la barca inglesa «Fresh Breeze,» entrada á Montevideo el Juéves de la semana pasada, con procedencia de Pascagoula (E. U.) habló con los siguientes buques;

Junio 30—En lat. 21.° 11' N. long. 40° 20' O., con la fragata inglesa «Snmerice» en viaje del Callao para Amberes.

Agssto 3—En lat. 19° 33' S. long. 31° O., con la fragata inglesr «Medea,» de Retterdam para Bataria.

Noticias comerciales—El *Biela* de Liverpool el 20.

Lanas, remates en Lóndres, actividad: iguales precios, cueros en Eúropa, firmes, fondos argentinos, 80, 91, de Buenos Aires 93, 95.

Del Paraguay, 68, 72; del Uruguay 71, 73.

Janeiro 13—Cambio 25 y medio soberanos 9400.

Pension—La señora Eujenia Rodriguez de Arracaeta se ha presentado al Congreso pidiendo una pension graciable por los servicios que durante treinta años prestó su finado esposo en la Aduana de esta ciudad.

La viruela en Corrientes—Por las noticias últimamente recibidas de Corrientes, sabemos que la viruela se ha apoderado de los habitantes de esa poblacion de una manera alarmante, pues dia á dia crece el número de enfermos.

Los periódicos han dado la voz de alarma, y piden que se tomen todas las medidas convenientes para desterrar de allí esa terrible epidemia.

La Alegria—El empresario de aquel teatro ha contratado, segun se nos dice, una compañia coreográfica francesa para llenar el vacio que deja en la escena la señora Civili.

Offembach, es decir, sus composiciones musicales, van á estar de parabienes:

Una venganza italiana—Anoche una jóven de 16 años, ha sido herida de tres puñaladas.

Esta niña debia casarse el 24 de Junio último con un individuo de la misma nacionalidad, pero últimamente le habló á su futuro esposo diciéndole que el enlace ya no podria tener lugar, hasta dentro de siete ú ocho meses por inconvenientes de la familia.

Al recibir esta noticia con desagrado el novio rompió todo compromiso y prometió vengarse. Desde entónces tenia en acecho la casa de aquella jóven y habiendo esta salido anoche al almacen, la tomó en media calle, infriéndole tres heridas de cuchillo.

En seguida fugó.

No se ha conseguido capturarlo.

Las heridas son graves y la vida de aquella jóven está en un peligro inminente.

Alcazar Lirico—Dicese que en breve cerrará sus puertas este establecimiento.

Banco de Inglaterra—«El Times» del 12 de Julio publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del banco, precio de los consolidados, descuento y fondos franceses en relacion á la semana terminada comparado con el de la semana correspondiente al anterior:

Numerario Metálico	*En 1872*	*En 1871*
En caja	£ 23.543,981	26.917,190
Fondo de reserva	12.276,416	16 646,034
Notas en circulacion	26.267,565	26.270,986
Precio del descuento	3 %	2 %
Consolidados	92 %	93 %
Fondos franceses	53.95	55.62

Pago—Los señores Mitre y Vedia y Ca. en sepresentacion de D. Felipe y D. Manuel Berdia se han presentado al Congreso pidiendo el pago de haberes devengados durante la guerra de la independencia.

Esplotacion—La gente pobre es actualmente esplotáda por los carniceros y puesteros, que les venden artículos insalubres.

Parece no hubiera un inspector especial del ramo.

Diez naranjas por un peso—Circulan por los barrios lojanos carros que venden naranjas á razon de diez por un peso.

Nos dicen que una familia vá á comprar algunos centenares de ellas para regalárselas al inspector que permite su venta.

Telégramas del Uruguay, gran escandalo—Ayer hemos recibido los siguientes telegramas, que revelan un fraude escandalo so felizmente descubierto.

Uruguay, Agosto 19.

El administrador de Rentas Nacionales, D. Olegario V. Andrade, se halla so prendido, encausado y convicto de haber defraudado grandes sumas al tesoro,

Enviaré mas detalles.

Agosto 19.

Olegario V. Andrade está convicto de fraude, en connivencia con algunas casas de comercio.

Se halla suspendido del cargo que ejercia.

Parece que Andrade tenia ya muy regularizado el manejo y que las cantidades burladas al fisico son considerables.

La causa es perdida para él, pues ante las pruebas que existen no ha podido negar el fraude.

Hoy—Esta noche tiene lugar en Colon el beneficio á favor de las víctimas de la epidemia en Chile.

Paraguay—Hemos recibido diarios hasta el 11.

En uno de ellos, leemos lo que sigue:

Hemos visto un proyecto de contrato que se ha presentado al Gobierno, para la costruccion de un telégrafo electrico, que partiendo de esta capital termine en la de Corrientes.

Adoptando este proyecto, tendremos telégrafo sin necesidad de grandes sacrificios: unos pocos reales y los derechos del antiguo telégrafo es todo lo que se pide.

El diario oficial del gobierno paraguayo inserta el artículo que reproducimos á continuacion:

La mision de nuestro Ministro en Buenos Aires, es una de las mas bellas, una de las mas hermosas y humanitarias misiones que pueda caber á diplomata alguna.

El vá noble, franca y decididamente, sin ambajes, sin recurrir á astucia alguna diplomática, sin valerse de vanas argucias indignas de un heroica pueblo que se sacrificó en masa en aras de su Independencia que creyera amenazada; él vá á la gran Metropoli Bonaerense á, los representantes del grande y noble pueblo argentino, nuestro hermano mayor de sufrimientos, de raza y de costumbres; él vá á reclamar contra las injustas prevenciones que esos representantes, es decir esa entidad gobierno que no siempre es la síntesis de esa otra grande entidad llamada pueblo; que esa entidad gobierno, repetimos, abriga contra nosotros, quizas á impulsos de una desatentada prensa, acusándonos por la firma de unos tratados que hemos firmado libremente y dando gracias al cielo porque el vencedor no hizo sus horcas caudinas tan bajas que tuviera el heroico vencido, para pasar por debajo de ellas, que inclinar, mas de lo que la inclinó, su arrogante serviz.

Va el Sr. Loizaga á celebrar, si es posible sin desdoro, otro tratado de alianza, otro pacto de una union fructifera con otro vencedor del Paraguay, tratado ó pacto de union, y no como se ha dicho un pacto de unidad ó absorcion y contra el cual hemos protestado y protestaremos mientras nuestra mano pueda tener una pluma, mientras nuestro pecho pueda abrigar una conviccion.

Tan opuesto como estamos á la Union, es decir á la absorcion del débil por el fuerte, es decir al pacto de unidad que *Velis Nolis* tuvo que hacer Polonia con Rusia, tan opuestas como estamos siempre á ese pacto de unidad, á ese pacto de absorcion; de la misma manera somos y seremos amigos y sostenedores de un pacto ó tratado de paz y union.

No creemos, ni jamas hemos creido que dijo la Verdad Maquiavelo, al sentar en su libro tan profundo como execrable, lo siguiente, que llamó axioma;

Al crear el mundo, Dios le ha condenado á tener sin cesar á su vista el espectáculo del Angel esterminador de la guerra amontonando las ruinas y los cadáveres de los pueblos.

Pero, en cambio, profesamos un ciego cariño á Bernardin de St. Pierre, el célebre y bondadoso iniciador de la paz universal; profesamos una ardiente admiracion para Mirabeau, cuando fue el 10 de Agosto una sociedad de Cuakeroh á pedirle en la barra de la Asamblea Constituyente carta de cindadania en la aún no nacida República francesa, con la condicion de que no se la obligaria á hacer la guerra, contestó el inmortal orador.... «Si alguna vez encuentro un Cuakero le diré: Hermano mio, si, tiene el derecho de ser libre; si, tienes el derecho de impelir hagan de ti un esclavo, puesto que quieres la paz.»

Inhumaciones—Dia 17 y 18.

Cementerio del Norte.

Pedro Hidalgo 24 años slotero tisis.
Juan Callaba 7 dias id tétano.
Paula Castillo 46 años eiada pulmonia.
José M. Cantilo 57 id casado id.
Domingo Francisco 12 dias tétano.
Maria Droffi 3 meses cerebritris.
Leonardo Dupuy 10 id clampica.
Josefa G. de Duson 75 años viuda cáncer.

Cementerio de la Chacarita.

Andres Conosiño 80 años uiudo senectud.
Justa P. Jules 6 dias tétano.
Leopoldo Sosa 1 año gastro enteritis.
Marciano Echavaria 24 id soltero apoplejia.
Carmen Gonzalez 7 meses falta de tiempo.
Jose Pretro 30 años viudo tisis pulmonar.
Silverio Vazquez 25 años casado neumonia.
Graciana P. de Acosta 49 id id pulmonia.
Fortunato Gliglioti 36 años casado consuncion.
Pedro M. Manzilli 11 dias tetano.
Elena A. Reyes 7 id mal.
Maria Castelli 15 id tétano.

Establecimientos de educacion—El iteligente é ilustrado jóven D. Geronimo Cáceres y Garcia acaba de fundar un colejio bajo el nombre de *Liceo Bonorense*;

Las materia que deben enseñarse en este colejio son las siguientes:

Filosofia—por un hábil profesor.
Matematica—por el Sr. Sienra y Carranza.
Historia Natural—por el Sr. Parof.
Inglés—por el Sr. Flood.
Historia—por el Sr. P. Barbati.
Latin—por el Sr. Caceresy Garcia.

Con este motivo el Sr. Cáceres ha repartido á las personas de su relacion la siguiente circular.

Sr. D:

«Me complazco altamente en participar á V. que acabo de abrir un establecimiento nuevo entre nosotros que lleva por nombre «Liceo Bonaerense» y cuyo objeto es preparar debidamente á los jóvenes que se dedican al comercio y las letras, por lo cual cuento con los mas hábiles y empeñosos profesores. Creo inútil hacer á V. mi apolojia, pues los 11 años que llevo de enseñanza y los brillantes resultados obtenidos por los alumnos que se han confiado á mi direccion y la constancia que de estos existe en los libros de la Universidad, tan prolijamente llevados y que la secretaria gustosa exhibirá al que así lo solicite, son bastantes pruebas para que confiadamente espere su proteccion y la de todas sus relaciones, á lo cual quedaré eternamente reconocido.»

El establecimiento se halla situado en calle del Parque núm. 207.

La idocidad y competencia del Sr. Cáceres y Garcia, nos dan derecho á esperar que su llamado no será destido y que bien pronto tendrá bajo su direccion la mayor parte de la juventud que hoy se educa.

Movimiento del puerto-Entradas Agosto 18 y 19.

Vapor «Porteña» de Montevideo, pasageros 29.
Idem «Saturno» de Montevideo, pasageros 76.
idem «Villa del Salto» de Montevideo, pasageros 72.
Idem «Silex» del Uruguay, pasageros 18.
idem «Venecia» de la Asuncion, pasajeros 7.
Idem «Rio de la Plata» del Uruguay, pasajeros, 39.
Salida—Vapor «Saturno» para el Uruguay, pasajeros 18.
Idem «Progreso» para la Victoria, pasajeros 14.
Idem «Porteña» para Montevideo, pasajeros 22.
Idem «Villa del Salto» para Montevideo, pasajeros 18.

Salida de vapores

HOY—Para el Salto (sin trasbordo) escalas á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

HOY—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

MAÑANA—Para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

JUEVES—San Nicolás y Rosario á las 10 de mañana del Retiro el «Provedor.»

JUEVES—Para el Salto (sin trasbordo) y escalas á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

NOTA:—Los pasageros de los vapores del Tigre tienen gratis el boleto del tren y el trasporte del equipage.

Lanchajes gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera* Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Agosto 19 de 1872.

Vendidos 23,000.
Primer precio al contado 75.
Las transacciones abrieron á la una del dia y se cerraron á la hora de costumbre.
Al contado 8,000 á 75.
Hé aquí el detalle de las ventas:
Para el 31, 5,000 á 75 1|8.
Varios plazos 10,000 á 75 3|8.

Cédulas hipotecarias

Série A. 11,200 á 95 5|8.
Id id para el 31 40,000 á 95 5|8.
Id D. 2,000 á 94.

Transacciones en frutos del pais

Los mercados Sud y Once ha habido poca concurrencia, las existencias muy limitadas en frutos, por haber habido pocas entradas, lo poco que hay es de condicion regular y ordinario, lo que hace difícil su venta.

Los cereales mantienen firmes sus precios, las entradas son regulares, los demás artículos se cotizan como igual.

CUEROS.
Vacunos buenos de 182 á 185.
Idem regulares de 173 á 175.
Potros secos libre de desecho 50 á 56.
Idem id desechos 33 á 43.

CUEROS LANARES.
Mestizos sucios finos 270 á 335.
Idem desechos borregas 70 á 95.

CUERITOS.
Corderos 24 á 28.
Cerécentos 16 á 18.
Venados 95 á 103.
Nutria 4 á 5.

CERDA
Potro mezcla 170 á 18?.
Vaca sin marlo 108 á 110.

PLUMA DE AVESTRUZ.
Atada de indio (libra) 45 á 60.
Suelta 33 á 45.

SEBO
En rama 28 á 30.
Pisado 26 á 27.

GRASA Y SEBO
En panzas y cascos 36 á 38.
En pipas y bordalesas rls. 15 á 15 1|2.
En condicion de embarque 15 rls.

TRIGO
Clase superior 150 á 155.
Bueno 140 á 145.
Regular 125 á 135.
Inferior 102 á 115.

MAIZ
En espiga 120 á 130.
Desgranado 95 á 107.

CEBADA
Bueno 60 á 65.
Comun 50.

HARINA
Clase buena 28 á 29.

PASTO SECO
Alfalfa superior 800 á 780.
Idem mezcla 600 á 670.

CORRALES DE ABASTO.

ABASTECEDORES, CAPATACES, PROCEDENCIA,	ANIMALES.
Dasse y Cárdenas, José Coronel, Pila	300
C. Almeyra, G. Mac Climon, Cañuelas	186
E. ó Hipólito Martinez, Octavio Paz, Monte	146
G. Torres y Ca. Calisto Monjan, Magdalena	191
C. Almeyra, J. Cabrera, Lomas de Zamora	60
Idem id Nicolás Castro, Moron	69
E. Cárdenas, Pilar Herrera, Pila	150
C. Naon, Manuel Gomez, del Salto	204
A. Iturriza, Bautista Balmaceda, Juarez	227
Herrera y Melgar con permiso	218
B. Vivot, Nicasio Rodriguez, Ramallo	118
Inocencio Arballo, P. Cárdenas, Areco	135
S. y Mindia, Atanacio Bravo, Chacabuco	40
C. Casarez, J. Gonzalez, Magdalena y Ensenada	23
	1,997

PRECIOS DE LA HACIENDA
Novillos y vacas para saladero sin operaciones.
Carne y sebo, 270, 250, 220, 200, á 100.
Cueros de novillo 175, 180.
Idem de vaca 125, 130.
Terneros 100 á 120.
Capones 50, 55, á 60.
Yeguas 82, 140, 150 175.

Despacho de Aduana

Agosto 19

Alhajas muebles y armas

Hawaze, 2 cjs. un tilbury.
Bonnet, 2 cjs. pianos.
Ruis Vega, 8 cjs. muebles.
Fisches, 29 id sillas surtidas.
Casares, 1 id muebles.
Hale, 5 id muebles americanos.
B. Stokes, 1 id cajas de fierro.
Cornu, 1 id pianos, 1 id musica impresa.
Mantels, 2 id cartuchos para revolver.

Artículos franceses y alemanes.

Fordes 1 cj. genero de algodon, 8 fardos casimires de lana, 2 cjs. cortes de casimir.
Mallman, 1 id cotin brin mezcla, 2 id casimir de lana, 10 id cortes de casimir, 1 id razo mezcla, 1 id medias.
Ledde 1 id medias.
Fels, 1 id cortes casimir.
Bire, 1 id medias algodon.
Bemberg, 1 id brin de hilo.
Wolff, 2 id muselina de lana.
Firma t, 2 id brin mezcla.

Artículos ingleses.

Forbes, 5 cj. lustrina, 2 id zarazas, 3 id coco para forro.
Molina, 20 id casimires.
B. Stokes, 2 id zarazas, 3 id muselina, 2 id medias.
Thomas, 1 id crinolina.
Mallman, 1 id pique, 3 id brin de hilo 2 id brillantina.
Bemberg, 3 id brillantina, 1 id casimires, 3 id bramante, 4 id genero mezcla.

Ropa hecha, calzado y talabarteria

Bemberg, 1 id camisas algodon.
Milligan, 2 id muestras diversas.
Cocquetean, 6 id sombreros.
Moore, 1 id camisas medio hilo.
Zabelm, 1 id artículos diversos.
Bazille, 1 id sombreros felpa.
Ferber, 1 id sombreros muestra:

Ferreteria y Navales

Ferro, C. del Oesio, 45 cj. y 980 atados placas.
Lozica, 22 bltos hilo para atados lana.
Drysdale, 1356 atados fierro, 20 canastos baldes de fierro.
Paats, 5 barricas clavos.
Powell, 64 atados tubos de fierro.
Challe, 1 cj. de fierro.
Schulte, 1 id cadenas de bronce.
Shan, 800 cuñetes puntas de paris.
Sorde, 1 far o papel de imprenta.
B. Stohes, 100 cj. puntas de paais.
Videla, 55 id puntillas de fierro.
Ledesma, 59 docenas tablenes.
Inmerman, 25,159 piezas madera.
Mantel, 7850 piezas madera pino.

Merceria

Luders, 15 cj. merceria surtida.
Bemberg, 1 id id id.
Zarrasquin, 6 id pizarras.
Ferber. 11 id romas de papel.
Falcon, 1 id id de aficio.
Zorrasquin, 2 id merceria surtidad.
Fels, 2 id estractos finos.
Scol, 8 id merceria surtida.
Mantels, 3 id acordiones.
Gallard, 3 id libros impresos.
Fusoni, 15 id papel pintado.
Challe, 5 id merceria surtida.
Girad, 4 id id id.
Ruschery, 3 id fósforos de seguridad.

Drogas Medicinas y Pinturas.

Burges, 25 bultos zarza parrilla, 12 id tonico oriental, 1 cj sera blanca, 8 barriles brea blanca,
Treyes, 100 cj. agua raz.
F. Mane, 2 id cola fuerte.
Fraga, 1 bulto sustancias medicinalas, 2 cjs. aceite de bacalado, 2 id pastillas, 2 id chocolate.
Bletscher, 1 casco aceite de linaza.
Noceti, 5 cjs. agua de leche, 4 barriles semilla de mostaza, 5 cj. aceite de castor.
Ferques, 1 id cola de pescado.
Shan, 100 barricas cerveza de soda.
Oranvelli, 25 bultos zarza parrilla, 9 id agua florida.

Maritima

Ultramar Dia 17.

Montevideo vapor oriental (Villa del Salto) consignado á Matti y Piera á Rosen y Ca. 1 cj meres Mitre y Vedia 2 id id Koemg y Bose 3 fdos id Tomkinson y Ca. 5 btos id Drable Hnos 2 id id Estrada 1 cj. id Lozano 2 cjs id Carlisle 1 paquete muestras Adams y Ca. 15 cjs meres Lums y Ca 0 cjs id.

Montevideo el 17 del corriente Gta. Italiana (Antonio Giannoti) de 85 tons consihada á E D. Risso Hno. con á Belnon 9 cjs cartuchos Thompson y Ca. 1 caja de fierro Cobraipa 30 barrs azúcar 100 damajuanas aguardiente 15 barricas cerveza 100 cjs vino Eastmann y hijo 14 cjs acido nitrico y sulfurico R. de la serna 65 pipas 11 medias 20 cuarterolas caña Maller y Ca. 15 barrs vinagre 12 cjs vino jerez Bates y Stoces 16 cjs fierro galvanizado Cede 1954 piedras de vereda 24 piezas madera Bolman 23 cascos pinturas Bombos 16 bolsas semillas.

Asuncion, vapor nacional (Venencia.)
Montevideo, id oriental (Villa del Nalto.)
Id, id id id (Silex.)

Dia—19

Salto, vapor oriental (Rio de la Plata.)
Rosario, id nacional (Capitan.)

Salto, el dia 18 del corriente, vapor orientol (Rio de la Blata) consignado á Matti y Piera el gefe politico del Parana, 1 cj merconcias, á Murature, 1 cj id.

Montevideo, el dia 11 del corriente bergantin Alemana (Golenda) de 521 tons cap. Lors Zimmermann y Ca. con 79,343 piés madera 245 561 tablas.

Pamaguá, el 30 de Junio, Polacra española (Fortuna) de 245 tons su cap. Puiz consignada á Serna Plá y Ca. con 110 tercios, 6g 3|2 id, 16 barcos con 148,750 hlbrs. yerba.

Salto vapor inblés (Silex) consignado á E. D. Risso Hno con 5 Eaversal---3 fdos cueros lanares---3 cjs plumas Goñi Hnos---67 tercios yerba.

Parnagua el dia 7 de Agosto Patacho español (Maria) de 219 ton su cap. Seza consignada á H. dos Santos con 1387 tercios 203 barrs con 122,206 Kelogrs yerba.

Borcelona el 19 de Mayo Bergantin español (Juanita) de 365 tons cap. Pahes consignada á Serna Plá y Ca. con á Llavallol y hijos 250 coarterolas vino blanco al capitan 50 id id 150 cj aceite á Serna y Plá y Ca. 231 pipa 18|2 id 26|4 vino tinto 20 pipas aguardiente 1 cjs tejidos 1 id id 50 barrs vino blanco 49|4 id alelle 80|8 id garnacho.

Salidas----dia 10·

Montevideo, vapor oriental (Villa del Salto.)
id id inglés (Silex.
Salto id id (Saturno.)
Rosario id nacional (Proveedor.)
Victoria id id (Progreso.)
Havre vapor frances (Henri IV.)

Dia—19

Montevideo vapor oriental (Rio de la Plata.)
Colonia id ingles (Naposta.
Marsella y escalas vapor paquete francès (Poiton.)

Diversiones públicas.

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion de caridad á beneficio de las víctimas de la epidemia en Chile, dada por la compañia lírica italiana con el concurso de la colebre artista trájica Carolina Civili, y de su esposo el Sr. Palau, que generosamente se han prestado, el Miércoles 21 de Agosto de 1872.

Ballo in Maschera

Despues del segundo acto se pondrá en escena la linda pieza en un arto, titulada:

Como el pez en el agua

Por la señora Civili y el Sr. Palau.
Precios los de costumbre.

A las 8.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA.

43.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Martes 20 de Agosto.

Se pondrá en escena por la primera vez la ópera romántica en tres actos:

Alejandro Stradella

Música del maestro F. Flotow.

PERSONAJES Y ARTISTAS.

Alejandro Stradella, Sr. Julio Perotti.
Bassi, rico veneciano; Sr. Jaime de Bezzi.
Leonora, su pupila; señora Isabella Escalonlo.
Malvolio, bandido; Sr. Luis Ruiz.
Barbarino, otro bandido; Sr. Luis Guadagnini.

Coros y comparsas. Discípulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1600: el primer acto en Venecia, el sehundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella.

A las 8 en punto.

NOTA: El tramwuay de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden.

Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Num. 2269 a 16· 1 p. v 17.

¡¡HOY!!

Gran remate de muebles de lujo

CALLE DE SALTA NÚM. 157

Arañas de cristal y plantas DE MERITO

POR HIDALGO Y TORRES

REMATADORES

AVISOS

EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Iribarnez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 1º de 1877 —**E. Nuñez.**
No. 2276· ag. 19 30 p. 19 st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el termino de quince dias, á los miembros de la Sociedad (Mina Nagó) ó sus herederos; para que conparezca ante el Jugado de S. S. y oficina de Don Julio Mendez, á tomar la intervencion que los corresponde en el incidente sobre division de dinero perteneciente á la misma Sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1872. **José Martinez.**
N. 2277. 1616.p.48.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Agreco ya pedido del Procurador Don Juan Sagasta como representante de Doña Clara Planes de Finau, se cita llama y emplaza á Don Aciselo Antonio Fernandez para que comparezca á oir providencia y estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Planes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemencio Zanolitt.**
N. 2291 19.6p.v25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como heredero ó acredor á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 2283 ag.19.30.19.st.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Santiago Brigger se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso que con arreglo á lo que determina el art. 1686 del codigo del Comercio que da depositado en la oficina por el término de quince dias el proyecto de distribucion de creditos presentado por el sindico para que pueda ser infuncionado por los acreedores. Buenos Aires Agosto 6 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 2290 19.3p.v22.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente, á D. Francisco Lazaroni la providencia recaida en el incidente sobre la propocision sobre la quiebra cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Mayo 18 de 1872. Traslado al síndico y al fallido; Tomas Isla. Buenos Aires Julio 27 de 1872. **Joaquin Reinoso.**
N. 2289 19.3p.v22.

Municipalidad de Belgrano.

A los Sres. propietarios de terrenos de quinta y de Chacras, situados en el éjido de dicho partido.

Debiendo el agrimensor municipal D. José Maria de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno; proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el lúnes 8 del entrante Setiembre; la Municipalidad por intermedio del que suscribe; invita á los Sres. propietarios arriba mencionados, se sirvan presentar desde ya, sus respectivos titulos de propiedad á esta secretaria, para ser estractados; ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle de Chile núm. 336, todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 11, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche.

El Secretario.

Núm. 2278 19. 7 p. v 26

En la confiteria del Perú, se toman pensionistas, servicio selecto.
Núm. 2292 19. 3 p. v 22

Peones para una chacra, se necesitan en la calle de Belgrano núm. 217 bajos.
Núm. 2281 19. 2 p. v 21

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanzas municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo núm. 412.
Núm. 2287 19. 11 p. v 1.º s.

A los portadores de valores de la sucursal del Banco Franco-Platense. Se ruega á los tenedores de valores de la sucursal del Banco Franco-Platense, asistan á la reunion que debe tener lugar el Martes 20 del corriente á las 8 de la noche, en la calle de la Piedad núm. 746 entre Ombú y Andes, á fin de oir las proposiciones que les serán hechas para el abono inmediato ó íntegro de sus valores.
Núm. 2284 19. 1 p. v 20

PORTERO.

Se necesita en esta imprenta. Es completamente escusado se presente si no ha de cumplir bien con su deber. Se requiere recomendaciones.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103.
N. 2270. a17-3p. v20.

Atencion Se vende la merceria cita en la calle 25 de Mayo núm 30; tiene contrata por 3 años y poco capital, quien se interese, ocurra á la misma casa quo encontrarán con quien tratar.
N. 2287 17. 3 p. v 20.

Asociacion de iluminacion á gas.

Los Sres. accionistas pueden ocurrir al escritorio de la Compañia, Victoria núm. 271, desde el 21 del presente de 11 á 3 de la tarde para recibir el dividendo que les corresponde.
Núm. 2279 16. 8 p. v 19.

1.º de Setiembre

Gran dia para los especuladores de terreno.

Pronto sabrán adonde se encuentran las minas de oro en Buenos Aires.

1.º de Setiembre

La estacion del Caballito va á estar de parabienes.

Una casa quinta y muchísimos lotes de terreno al alcance de todo el mundo.

Rara oportunidad

El Ferro-carril y los tramways son los que llevan al mismo terreno los concurrentes á rematar el 1.º de Setiembre.
Núm. 2278 16. 15 p. v 1 s.

Nueva Comp. Salteña

Permitiendo actualmente la creciente del rio, que los vapores principales "Rio de la Plata" "Villa del Salto" y "Rio Uruguay" suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán segun el siguiente itinerario.

Para el Salto (sin trasbordo) con escalas en todos los puertos del Uruguay los Mártes, Juéves y Sábados.

Para Montevideo los Lúnes, Miércoles y Sábados.

Reciben carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, A. Matti y Piera. Cangallo núm. 30.
16. 8 p. v 24.

EN VENTA

Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.

Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.

Ocúrrase á la administracion del "Mercantil,"

AVISO AL PÚBLICO

La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—

POTOSÍ NUMERO 89.

Avisos mas baratos que en otra parte.

POTOSÍ 89.

Consultaciones, de la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesor, poseo 4 idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay núm. 237 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2271 16. 15 p. v 1.º s.

JARDINERA

Se desea comprar una usada, el que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Córdoba núm. 56 y 1|2 Café y Billar del Norte.
Núm. 2283 16. 3 p. v 19.

Compañia telegráfica DEL RIO DE LA PLATA (Limitada)

Rebaja de tarifa.

AVISO

El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telégramas.

La Compañia espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:

Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.

Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 mjn en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.

Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.

Por órden del Directorio,

E. Furze. Encargado.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 9 30 10 s.

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:

Art. 1.º Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol:

2.º Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimum de diez y ocho velas de esperma.

3.º Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana por cuenta de los licitadores.

4.º Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.º de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5.º El costo de los caños de servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.

6.º El término del contrato se fija diez años debiendo empezar este el 1.º de Marzo de 1874.

7.º Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8.º Las horas para encender y apagar los faroles de alumbrado público á gas, serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.

9.º Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

1.º Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles dónde ésta lo indique.

11.º Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.º, sufrirán una multa de dos millones de pesos mjc. Para responder á esa, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12.º En el contrato debe expresarse: 1.º que es á todo evento sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.º Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.º que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.

13.º Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos mjc.

14.º Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.º sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.

15.º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

16.º La Municipalidad despachará precisamente sus propuestas dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

17.º La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias, con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

14-31-15 set.

REMATES

Martin Monasterio.

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464 perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.

Mas datos al escritorio Bolívar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.
Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

De una casa en la calle de Corrientes núm. 658 entre Andes y Ombú.

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 1.º de Setiembre á las 2 de la tarde rematarè esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magníficas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 p. mjc. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.º de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 1 V. de frente 50 semtrimentros al Oeste por 40 de fondo al esto compuesta de 6 piezas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,8?8. Segun orden del Señor Juez.

Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.
N. 2132 30. 30. 1 Stbre.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De un terreno que forma esquina.

El Sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia. De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Melo situado en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Bayona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D. Máximo Lloret.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador calle de Cangallo N. 105 1|2 al lado del Banco Mauá.
N. 2288. a19-2p. v21.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situda en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1|4 varas de frente al Sud por 30 y 1|2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3|4 varas y diminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 cèntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasecion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N, 2188 ag 4 36 10 set.

Por el mismo

EN SU CASA CALLE CANGALLO NÚM. 105 1|2.

DE VARIEDADES

El Martes 20 del corriente á las 7 de la noche

Un surtido general de vinos, ademas talabarteria, útiles para familia y muchos otros artículos de bazar que estarán á la vista. N. 2275-17-3p. v.20.

Balbin y Plowes

De vinos oporto y jerez, para particulares.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos 58 octavos y 20 cuarterolas vinos jerez y oporto.

Recomendamos estos vinos para uso particular por ser legítimos y haber salido de las celebradas bodegas de Sandeman y Ca. de Lóndres.

Al mismo tiempo; venderemos una partida de 50 cjs. de cerveza XX Stout de Port en botellas y medias botellas.
Núm. 2280 19. 4 p. v 23

Por el mismo.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Juéves 22 del corriente.

A las 12 en punto y á plazos

Venderemos por cuenta de varias casas los artículos siguientes:

Bramantes de barias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, (uso doméstico, garibaldinas de lana, un gran surtido de camisetas para hombres, tartanes pura lana lustrinas, madapolan, casimires, tricolas, boas de lana, chalodes, paños croechet, cortinas bordadas, boinas, fostones de lindos gustos, mallas, cervillotas hilo, ponchos imitacion vicuña, boas, medias para hombres, id para señoras, corbatas de seda, percales para camisas, id para vestido, sombreros felpa. pañuelos lana, sinta terciopelo negra y de colores firmes, goma, sombreros castor, coderoy, coleta negra y plomo, perfumeria de rica clase, pañuelos, hilo de varias clases, pañuelos cachemir, id yerba tapados para señoras y niñas, garibaldinas para niñas, manta punto, alfombras vestiditos para niñas, poplin, clamisolines y puños bordados para señoras, lienzo tablon, muselina ricas camisas puro hilo, crinolina, barello, bombasí liso y labrado, brin de Rúsia Irlanda, gorras pequiñas, ropa hecha, hüantes muñecas pasadas á agua colonia, cinta raso, tinteros bronce, y muchos otros artículos que será largo detallar.
N. 2189. a17-5p. v22.

Venancio Lujan

Judicial.

El miércoles 28 de Agosto á las dos de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la casa y terreno situado en la calle de Zeballos núm. 231 perteneciente á Da. Angela Gonzalez, compuesto de 7 varas de frente por 18 varas y 70 c. de fondo á lo mas que resulte. Previniéndose que la venta es judicial pero no teniendo base ella por tanto se venderá por lo que den. Para ser los autos y escrituras á la oficina del Escribano Beccar San Martin 14, por mas datos al martillero Victoria 86.
N. 2271 a 17 11 p. v28.

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bemba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde rematarè sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,581 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado Dn Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.
N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnífica casa calle de moreno núm. 331.

El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor Don Luis Bolaústegui y perteneciente á testamentaria de Da Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 por 58 1|2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribanía del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las podrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
No. 2176 j. 29 30 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1|2 varas de frente por 71 y 1|2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 j· 24. 36. 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1|2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.º Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 24 y 1|2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos mjc. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 j. 24. 36. 30 ag.

Pablo Gowland

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De artículos de almacen—Al contado.

El mártes 20 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue: 40 barricas azúcar, 50 bultos yerba paraguaya, 100 cajones higos, 40 bolsas arroz glacé, 50 id de la india, 25 bolsas castañas, 100 cajones id, 100 cajones fideos de gènova, 25 cajones tabaco americano, 60 bolsas garbanzos, 15 bolsas pimienta, 360 libs. chocolate, 50 bultos té Congon y Orange, 50 latas membrillo, 20 latas fosfóros de cera, 15 fardos tabaco de hoja, 50 latas café superior, 25 cajones cherry cordial, 25 bocois baldes de zinc, 50 mil cigarros frisagas, 20 cajones frutas, 50 cajones vino burdeos, 20 bolsas anis, 30 latas pasta de tomate, 25 barriles vino francés, 100 docenas canillas de madera, 30 docenas frenos de campo, 200 cjs. oporte y jerez, 15 barriles coñac, 20 bolsas fariña, 120 fardos, 50 barricas cerveza, 100 cjs arenques, 50 latas tabaco picado, 25 bolsitas ají, 20 balas papel de hilo, 10 cajones quesos ingleses, 100 cjs, vermouth, 40 quesos parmesanos, 110 pavas de laton, 25 quesos gruyere. 25 cajones municion, 200 cajas cigarros, 50 frasqueras ginebra, 10 petacas tabaco, 50 cuarterolas vino, 25 cuarterolas vinagre, 2 barricas azúcar refinada, 25 quesos parmesanos 200 libs. tocino fresco, 60 id, 160 cjs descarozado, 100 cascos vino jerez, 50 cajones almidon, 40 bolsas almendra, 25 cuñetes tinta, y otra porcion de artículos.

En seguida; 200 cjs higos de Nápoles 1000 lib, cabo de manila, 1000 id id alquitranadas.

Al mismo tiempo; 15 barriles carne de chancho superior, 15 id manteca salada,

Por el mismo

De artículos de ferreteria. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo.

Municion surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revólvers, frenos, fallevas, tijeras de esquilar, visagras, picaportes, cerraduras de puerta y de caja, pavas, faroles, cubiertos, cuchillas, teteras, cerruchos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas, id de lino, martillos, formones, horquillas, pasadores, aldavillas, parrillas, gabias, cepillos de carpintero, limas, piedras para guadañas; puñales, cuchillos de punta, cucharas para sopa, id dara té, tiros para revólvers, candeleros de bronce, candados, perchas, ornamentos fúnebres, destornilladores, palas de acero, cucharas de fierro, papel de lija, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estrivos, cucharas de postre, hachitas de mano, roldanas, bocallaves, cortaplumas, tijeras en cuñetes, palmatorias, cucharones de composicion, cuchillas de saladero, navajas de barba, livós y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida; 200 tarros pintura surtida, 200 bultos cabo de Manila, 100 id id alquitranado.

Por cuenta de seguros; 100 qq. chapas de fierro con pequeña averia.
Núm. 2281 16. 6 p. v 22.

Hidalgo y Torres

De una linda casa moderna calle de Cangallo núm. 790 entre Lorea y Pasco, contigua á la Iglesia de Balbaneda y al Colejio de San José.

Tramway á la puerta, empedrado etc. etc.

¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 25 del corriente á las dos en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos a vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Carzoli (actualmente en Europa) y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alznet y Tomas Gosolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos, y cuyos poderes se hagan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva núm. 93; y para justificar la autorizacion de los Alznet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.

DETALLES DEL EDIFICIO! NOTABLE.

El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 67 idem de fondo al Sud, frente moderno, friso de mármol y mocheta, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio: sala, antesala; dormitorios y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materias y materiales, empapeladas y todas con cielo rasos. pisos y techos embaldozados; segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de madera muy bien hechas, cocina, pozo etc. etc. y un gran zarzo de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm. 2258 23. 12 p. v 25.

Por los mismos

Gran remate! Muebles lujosos!! ¡Todo rico y augusto!

En la casa habitacion del Sr. Geo. Barth por ausentarse á Europa, calle de Salta núm. 157 todo bueno y de mucho gusto desde la sala hasta la última pieza casi todo flamante y con muy poco uso. ¡Atencion!

El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todo el rico mueblaje de esta elegante casa, compuesta de 11 habitaciones arregladas con todo órden y lujo, como rico piano, juego de sala de jacarandá forrado en rica brocatela y dormitorios completos con todo lo necesario de jacarandá, todas las piezas, escritorio y cuartos de vestir, idem de costura, comador un rico juego, con todo lo necesario tanto en muebles como en porcelanas y cristales, y sótano con ricos vinos, alfombras de tripe de Bruselas, cuadros al óleo idem grabados de 1ª calidad, en los pátios plantas de mérito todas elejidas y de primera clase, en una palabra todo lo necesario á una casa de familia de buen tono.

Nota: La casa estará abierta un dia antes del remate para que así se pueda ver bien todo su contenido.
N. 2217 8 12 20

Por los mismos

JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 233 entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!

El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Domaria, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 y 1|2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.

Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes, que son 51,012 pesos mjc, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.

El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.

Por mas pormenores Bolivar núm 76.
Núm. 2205 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionando tener mejor derecho al frente de dicha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.

Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181 5 60 5 Obre.

Carlos Ristorini

De una casa de altos central, situada calle de Méjico N. 807 y 809 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 25 de Agosto á la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

CASA BAJA

Con 12 varas de frente al Sud, edificada á la moderna, con tres balcones á la calle, tiene una hermosa sala, tres aposentos, comedor, cocina, otro cuarto, aguas corrientes, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol etc.

CASA ALTA

Un hermoso frente con 4 ventanas y un lindo balcon corrido, 2 salones, 3 aposentos, un comedor, escalera y puertas de cedro, entrada independiente, cocina, aguas corrientes, corredores, umbrales de mármol, baldoza etc. etc.

Por otros informes ocurrasé al Escritorio de ventas de casas, terrenos etc. de Cárlos Ristorini calle de la Victoria N. 116.
N. 2286. a19-6p. v25.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.

El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 2 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc

El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros, tasada en 180,751 ps. mjc. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.

Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.

Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.
Núm. 2200 6. 19. 25

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, Vuelta de Rocha; del pailebot "Margarita" del queche "Improviso" y de las balandras "Caballo" y "Júpiter" pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos cuatro buques, pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y cuyo inventario es como sigue:

EL PAILEBOT "MARGARITA"

Tres anclas con sus grilletes, cadenas, dos espias esparto, una amarra de cuero, cuatro encerados, tres aparejos de cuero, guarnimento del pique del trinquete de cuero, dos drisas del foque y de la trinquetilla de cuero, guarnimento de la mayor de cuero. escota de la mayor de cáñamo, cargas bajas del foque y trinquetillas de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, 4 ganchos para fardos, 1 cocina con sus útiles un bote con tres remos y demas y demas guarnimentos, 5 botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierao au lingotes, 1 cabo para braja de cáñamo, 16 risos de cadena, 1 cabo de cáñamo para atracar á los barcos mayores, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, 1 bomba, 1 batalon de foque nuevo, 1 farol blanco, 1 compas para navegar, 1 cerrucho, 1 cepillo de carpintero, 1 martillo fierro, 1 barreno, 14 cabillos de fierro, 2 drisas para subir la bandera, 5 palas fierro; tasado anteriormente en la cantidad de 72,500 pesos mjc y retasado nuevamente en la cantidad de 40,000 pesos mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 26,670 $ mjc.

QUECHE "IMPROVISO"

Dos anclas con 3 grilletes de cadena, 3 botadores, una cocina con útiles, dos espias, 1 amarra de cuero, tres encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, escota de la trinquetilla de cáñamo, botalon de foque con su guarnimento de cáñamo, 2 aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cáñamo, 1 compas para navegar, 1 vote con dos remos, 1 bomba, 10 cabillas de fierro, 3 gafas dobles para fardos, 1 balde de madera, 2 defensas, lastre, 1 cadena gruesa, 1 delgada, 1 ancha, un pié de cabra, 1 foque, 1 trinquetilla, 1 trinquete y una mayor, drisas para subir la bandera, tasado anteriormente en la suma de 48,300 $ mjc. y retasado nuevamente en la cantidad de 30,000 pesos no pudiendo venderse por menos de las dos terceras ó sean 20,000 $.

BALANDRA 'CABALLO'

Una ancla con 3 grilletes y cadena, 2 encerados, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de la trinquetilla de esparto, 3 botadores, lastre de fierro en lingotes, 1 espia de esparto, 1 amarra de id, 1 brasero con sus útiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas; 2 defensas, 1 bomba, 1 drisa de bandera; 1 trinquetilla; 1 mayor; tasado anteriormente en la cantidad de 36,700 ps. mjc y retasado en la suma de 25,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean 16,67? pesos.

BALANDRA "JUPITER"

2 anclas con 4 grilletes, 2 encerados, 1 espia, 2 aparejos de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo escota de la mayor de cañamo, 2 palas de fierro, 1 pié de cabra, 2 ganchos, 3 gafas dobles, lastre con lingotes y cadena, 1 balde, 1 brasero con sus útiles, una olla para brea, 2 batadores, 1 trinquetilla y 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 30000 ps, mjc. y retasado en la cantidad de 18.000 ps. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean 12000 ps. mjc.

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurrase al Escribano don Leandro Garcia escribania de don Mariano Cabrali, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 116.
N. 2266. a14-16p. v30.

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.

Es entendido que no exceda de los 2 1|3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1|2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamentería.
N. 2129 j.30-40.85.ct.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 1º de Setiembre del corriente año á las 4 de la tarde en punto. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca situada en la calle nueva entre Centro América y Bermejo perteneciente á la testamentaria de don José Figueroa cuyo pormenor es como sigue. El edificio se compone de dos piezas grandes de azotea; dos id de teja y dos cosinas de lo mismo en muy regular estado de conservacion y de uso, maderas muy buenas. El terreno mide 17 metros 320 milimetros igual á 20 varas de frente al Sud por 34 metros 640 milimetros ó sean 40 varas fondo al Norte.

PREVINIENDO—Que este terreno tiene un martillo en su favor por el fondo del Este compuesto de doscientas varas cuadradas.

Tasacion en todos sus ramos 91,000 $ y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 60,666 3 rs

Por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2 ó Cangallo 412 de 8 á 12 de la mañana.
N. 2282. a19-11p. v1 st.

Por el mismo

¡Importante para los graseros y estancieros!!!

¡Brillante negocio!

10,000 ovejas por as cuatro lotes!

¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!

¡Carruaje gratis para conducir los interesados!

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde en punto hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil obejas gordas á finas--con su dotacion de padre correspondiente.

PREVINIENDO:

¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!

Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negrete cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.

En el mismo momento por órden de otro dueño.

Un tilvury con guarniciones y caballo de tiro.

Dos magníficos petizos gordos y mansos.

Tres yuntas mas de caballos de tiro propias para volanta.

Aprovechar la pichincha.

Informes Bolivar 22 y 1|2.
N. 2183 5 20 25 ag.

Adolfo Bullrich y Ca.

Importante remate, calle de Venezuela núm. 54 y 62, tasacion $ 1.560,000 mjc., venta sin limitacion, con 28 varas de frente.

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la espléndida casa de TRES PISOS, subdividido en 9 casas, edificada á todo costo, tiranteria de urunday, empapeladas, con aguas corrientes, gas y 62 piezas de servicio, algibes, etc. etc., situadas en la calle de Venezuela N. 54 al 62.

Esta magnífica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la plaza Victoria, en uno de los barrios mas poblados y comercial y rodeada de edificios valiosísimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada Es tal la altura de su último piso que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata.

Pormenores á mi escritorio San Martin N. 118.
N. 2272. a17-8 25.

Por los mismos

JUDICIAL!

De una linda casita central, calle Lima N. 172, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo.

El Juéves 19 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada á saber: la casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. por 17 metros 320 ms. de fondo previniendo que en el angulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros 598 ms. por 3 metros 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo. Tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en ciento cuatromil doscientos ochenta y cuatro pesos 70 cts mjc. $ 104,284 70 cts. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 69,524 mjc.

Títulos perfectos--Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Conde, Escribano Zanoletty.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin N. 118. N. 2273. a17 30 v19 st.

Por los mismos

De una linda casa calle de Tucuman núm. 126. Entre Florida y Maipú Perfectamente edificada á la moderna. El frente de mucho gusto.

El Miércoles 21 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, situada en uno de los barrios mas lindos de esta ciudad y media cuadra de la calle de la Florida.

Está perfectamente edificada á la moderna en cal, maderas duras con contra marcas, techos embaldosados con tierra romana, cuesta de sala, ante-sala, dos dormitorios grandes, todo ricamente empapelado y pisos entablados, comedor y seis piezas mas, siendo una de ellos de altos, cocina y demas oficinas. El frente está hecho á todo costo con zócalos de mármol y baldozas de mármol en el zaguan. Tiene tres grandes patios embaldozados, umbrales mármol, aljibe en el segundo patio árboles, etc., etc.

El terreno consta de 16 varas de frente al Norte por 52 varas de fonpo al Sur. Las paredes son medianeras. Esta magnífica propiedad está alquilada á un escelente inquilino que tiene todavía un año contratada. Paga solamente 3000 psos mjc.
N. 2251. 13 8 21 ag.

Por los mismos

De una casita en el boulevard Callao N. 201 entre Córdoba y Temple, vereda de 4 1|2 varas de ancho.

El Miércoles 21 de Agosto á las 4 de la tarde venderemos al contado y á la mas alta oferta esta casita situada en el punto mas saludable de la ciudad y rodeada de frondosos árboles. Tiene 10 varas de frente al Oeste con molduras á la moderna, tres grandes piezas, cocina, letrina, pozo de rica agua, buena madera, etc. etc.

Se vende por ausentarse la familia.

Al mismo tiempo venderemos las plantas.
N. 2252. a13-8p. v21.

Por los mismos

De noche calle de la Victoria núm. 292. Tejidos de vicuña.

Al mismo tiempo; remataremos una factura de vicuñas que hemos recibido de las provincias y que estuvieron en la Esposicion de Córdoba. Hay pañuelos y chalones riquísimos, bufandas, boas, ponchos sin costura, puyos etc. etc.

Invitamos á las personas de gusto no falten á este remate, pues estos artículos merecen ser inspeccionados.

Ademas, hay muchos otros artículos de fantasía.
Núm. 2222 p.

Por los mismos

Primer importantísimo remate de Morucos, Negretes á Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos. Calle de San Martin núm. 79.

El Mártes 27 de Agosto á las 12 del dia.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos;

NEGRETES.

La majada Negrette conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Arustris) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Meklenburgo Sohiscrin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Fillort de Videville fuè el primero y mas esperto entre los criadores franceses, esto viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moldentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario.

Lor carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparojamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en mjc· cocheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jeneralójico de la majada y la numeracion y descendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videville que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillet.

Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijou diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que lo hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.

CERDOS·

A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas York karkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All Minmer que no hubo quien le sobrepujara en proporcion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA: Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales.
Núm. 2160 a. 2. 32. 5 s.

Por el mismo.

¡JUDICIAL¡

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Martes 20 de Agosto á las 4 1|2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saberr:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Norte por 71 metros 486 milímetros de fondo al Sud equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo compuesto de 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina, pozo, aguas corrientes 2 patios con piedra hamburguesa, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjos, durazno etc etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps: 268,409, 90 rls: mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 712,274 mjc.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, esta lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.

Títulos superiores, para verlos ó imponerse de las tasaciones· El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Martin 118.
N. 2046. j. 20. 30. 20 ag.

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á Da. Antonia T. de Lis, á don Joaquin Cazon y á don Fernando Ventura, la resolucion recaida en los autos seguidos por don Adolfo Fechemies contra don Luis Santamaria, por liquidacion de una Sociedad, cuyo tenor es como sigue: «Julio 6 de 1872. Y vistos dando por evacuado el traslado á fojas cuarenta y una vuelta, en rebeldia de los acreedores que figuran en estos autos y constando de los del concurso de don Juan Casso, que Santamaria recibió del Juez de Paz del Saladillo la suma de once mil seiscientos diez pesos moneda corriente para ser entregada á disposicion de este Juzgado, como perteneciente al referido concurso: que no habiendo cumplido tal comision, la que se lo hizo como miembro de la Sociedad Santamaria y compañía, es consiguiente que pesa sobre esta Sociedad la obligacion de llenar ese compromiso, de carácter privilegiado: Fallo mandando se ponga á disposicion del concurso de Casso la suma antes mencionada, á cuyo efecto se librará al Banco el Oficio de estilo, una vez que quede ejecutoriado el presente auto; destinando el sobrante de la cantidad depositada. Primero para el pago de las costas de Oficina, que serán préviamente tasadas, y segundo para la chancelacion de los créditos sociales que figuran en el estado de fojas diez y nueve, esto es don Joaquin Cazon por mil pesos y don Fernando Ventura por dos mil seiscientos. Repongasé el sello—Juan E. Barra.»—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—**Joaquin Reynoso.**

N. 2284. a17-2p. v20.

El dia 1o.3 de Setiembre próximo venidero se ha de rematar en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes la accion á un terreno solar perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Casco de Cuello cuya estencion consta de treinta y siete y media varas de Este á Oeste, y cincuenta varas de Sud á Norte, poco mas ó menos el cual ha sido tazado en la cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente; previniéndose que no admitirá oferta que exeda de las dos terceras partes. Mercedes, Julio 31 de 1872 **José Higinio Solveyra.**

N. 2240 12 8 20

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salar, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**

2245 12 30 12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**

N. 2248 12 30 12 set.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**

2087-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.

Felix Sagasta.
Escribano Público.

No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**

N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**

No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.

N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**

N. 2195 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Natalio A. Ponce.**—Escribano público.

Núm. 2128 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semo-vientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.—Buenos Aires, Julio 29 de 1872.—**José Fernandez.**

No. 2149 j31.30.13set.
No. 2083 j25.30.29a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar número 42 a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1° de 1872—**Manuel Lacasa.**

Núm. 2177 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion d Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1[2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1[2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo algun despues de su venta. En cuanto á los títulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.

Feliciano Cajaraville.

N. 2091 Ecno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Birogey; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**

N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres, Julio 28 de 1872—**Manuel Lacasa.**

Núm. 2;117. j. 28.130. 29 ag.

Por dispsicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujár, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores, fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamenteria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Caballeda á la que cita adscrito el que firma.—Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**

No. 2125 j 29 30 29 a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. don Honoria Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Fazzio.**

Escribado Público.

N. 2092 j26 3o 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Jesús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**

N. 2263. a14-30p. v14.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Tomás Isla se han de hacer almonedas y remate en los dias 19, 20 y 21 del corriente en la puerta del juzgado de Paz de Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C de Boado y el que se compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo formando esquina tasado en 12,000 mjc. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes. Buenos Aires Agosto 3 de 1872.—**Juan Gonzalez.**

N. 2257. a18-5p. v20.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes que adeudó por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agost. 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti**

N. 2251. a13-30p. v13

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almoneda y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en las tardes de los dias 29 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores. Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.

N. 2232 9 20 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaraville donde se haya adscripto el que suscribo á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.

N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.—**M. Perez Gomar.**

No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1[2 ó ante dicho Juez de Paz.

Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.

Núm. 2024. j. 20. 30. 22· ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Montes de Oca y doña Justa Casco, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1872—Escribano secretario, **Manuel Malmierca.** Bolivar 74.

N. 2272 [a. 16. v. s. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todes los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Noriega, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Alejandro Miñones.** Bolivar núm. 16.

N, 2276 16. 30 p. v 16.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Miguel Abadie debiendo comparecer ante el Juzgado de SS. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, el dia veinte y cuatro del presente mes, a la una y media, bajo apercibimiento de lo que haya de lugar si asi no lo verifican. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Bartolomé Martin.**

N. 2267. a16-Sp. v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Casimiro Villamayor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Léndemman ya sea como acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde lo fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Lobos, Agosto 14 de 1872. **Casimiro Villamayor.**

N. 2275. ag 16 30 16 set.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á D. Luis Sichel, la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra; cuyo tenor es como sigue: «Agosto 9 de 1872. En virtud del certificado de actuario, hace por contestado el traslado en rebeldia del fallido y de conformidad con lo solicitado por el síndico é informado por el juez comisario, se califica esta quiebra de fraudulentos en su consecuencia remitanse al Sr. Juez del Crimen los testimonios del caso; y á la Policía, oficio para su captura. Notifiquese esto auto por edictos y por el término de tres dias—J. E. Barra. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872. **Joaquin Reynoso,**

N. 2268 16 3 18.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**

N. 2262. 14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que, en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presente al Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**

N. 2253. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se notifica por el presente á don Benito Durañona la providencia recaida en el incidente que tiene promovido contra el concurso de D. Cárlos Durañona sobre verificacion de un crédito, cuyo tenor es el siguiente: Y vistos: no habiendose producido prueba alguna por don Benito Durañona por establecer la legitimidad de su crédito; y de acuerdo con la vista del agente Fiscal, se declara no haber lugar al reconocimiento cuya verificacion se solicitó por este en los autos del concurso. Lo que se hace saber á sus efectos. Buenos Aires Agosto 13 de 1872—**Joaquin Reinoso.**

N. 2260. a13-10p. v23.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH. CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.

Mercedes Agosto 16 de 1872.

José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout,
Secretario.

Teneduria de libros.

Aritmética, inglés, francés, dibujo y fonografia, clase todas las noches, Moreno 152. N. 2274-17-3p. v 20.

Se alquila Una casa en San Isidro en la calle Real con seis piezas para tratar en la misma casa. N. 2275-a18-8p.

Felipe Augusto Picot,

procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.

Núm. 2277 16. 30. v 16.

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal· Mercedes Julio 19 de 1872.
José Higenio Solveira, Máximo Debout-Secretario.

N. 2078 j.25.30.25a.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segnudo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

AVISOS

AVISOS

AVISOS

En el "Mercantil" se publican á precios los mas módicos.

COMO SE CONSERVA

Y

Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIÚ.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abun lante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrara sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquier forma designada, y dando este lustroso colorante osoriamente da le por ur buen tónico.

DEPOSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. **Juan Shaw.**

AVISO

A LOS ABOGADOS

MAGNIFICOS ESTUDIOS

GRAN LOCALIDAD CON BALCONES

SE ALQUILAN

93—CALLE DE POTOSI—93

CURACION

DE

MALES CRONICOS

Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curaciones puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo. Este practico vive Buen Orden No. 521.

No. 2147 j31.30.1set·

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrirá casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No donde vivo, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad,

No. 2148 j31.30.1set.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257 ag. 13. 30. 13 s.

Agencia marítima

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL

Lanchas para carga y descarga

(CON TODA PRONTITUD)

—

22—Veinticinco de Mayo—22

M. Risso.

JUEGOS PARA TE Y CAFE

CAFETERA, TETERA

AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO PLATA

350 pesos

Bazar Inglés-61 Florida 61

2040—j23-30 23ags.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad nuevo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Craco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad dojionte, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Depósito principal de dicho celirio, es en la casa 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**

1575 10j.30.10ag.

LIBROS,

LIBROS, LIBROS

CIENCIAS, LITERATURA, HISTORIA

Y VIAJES

SE COMPRAN Y SE VENDEN

NUEVOS Y USADOS

EN ESPAÑOL, EN FRANCLÉS, EN INGÉS

Aleman, griego, latin, persa, etc.

103—Potosí—103

Desde las 10 hasta las 5.

Núm. 2,270 á 16. 30. 16 s.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Maritimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitatives, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
SALDRAN DE CINCO ESQUINAS			Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA		
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PLAZA VICTORIA			Y CALLE CALLAO		
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y PLAZA VICTORIA		
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche
PUENTE DE BARRACAS			Y CALLE JUNCAL		
5.20 mañ'na	20 mint's	11.00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche
CALLE JUNCAL			CALLE BRASIL		
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche
PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil)			Y PLAZA VICTORIA		
8.40 mañ'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.

2153—a1-30-1s **La Administracion.**

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grandes vit. s

LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**

COMMANDANT GIRND

PARTIRÁ LE 19 AOUT

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro... ..	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre servise, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place ete, 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 2066 j24-26-19a.

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hácer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Ingles hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores calidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas es legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á l salud.

No contiene minerales, ni drásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales

azucaradas

DE BRISTOL

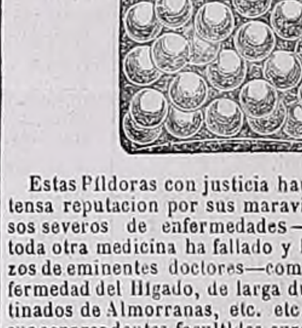

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultldes curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y euracion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL,

Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

AGEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.